

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Mayo 2012

Propuestas de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado 2012



Ayuntamientos contra el ruido

Suben un 7,6% las transferencias a las Entidades Locales

La FEMP pide al Gobierno abordar los problemas de los planes de ajuste



CARTA DEL PRESIDENTE

Una reforma histórica

El Gobierno ultima una reforma que atiende una reivindicación de carácter histórico del municipalismo: abordar la transformación de la Administración Local. Con este objetivo, la FEMP ha estado trabajando en un documento, que ya se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el que se recogen las líneas que consideramos de carácter fundamental para la reforma del régimen local en el ámbito competencial. Una transformación que, bajo nuestro punto de vista, debe aspirar a completar el desarrollo del Estado constitucionalmente definido, en el que las Entidades Locales constituyen un nivel más de organización territorial dotado de autonomía para la gestión de sus intereses. Una autonomía que, para ser real, deberá acompañarse necesariamente –y así lo hemos plasmado en el informe- de la dotación definitiva de recursos financieros para poder abordarlas con eficacia.

Estoy convencido de que, con el esfuerzo y colaboración de todos –Estado, CCAA y Entidades Locales- podremos consensuar una nueva Ley de Bases del Régimen Local que redefina las competencias municipales y reconozca el papel institucional de los Gobiernos Locales. Es imprescindible racionalizar el funcionamiento de la Administración, evitando duplicidades e ineficiencias, garantizando, al mismo tiempo, a los ciudadanos la prestación de los servicios públicos básicos. Y como no puede ser de otra forma, la FEMP estará liderando este proyecto para que la voz de los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares esté presente en este proceso, vital para el futuro de las Entidades Locales.

No sólo esta cuestión está siendo objeto de debate en el seno de la Federación. Continuamos pendientes del plan extraordinario de pago a proveedores al que no han podido acogerse cerca



de 2.000 Ayuntamientos por distintos motivos. Hemos propuesto crear una comisión mixta, FEMP-Ministerio, para analizar las distintas razones que han hecho imposible a estos municipios presentar planes de ajuste y buscar una solución conjunta que les permita poder acogerse a este mecanismo. También, insistimos, en la necesidad de que el tipo de interés para amortizar los créditos se sitúe en el entorno del 5% pues, de otra forma, los planes de ajuste podrían resultar inviables ★

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla
Presidente de la FEMP

Con el esfuerzo de todos -Estado, CCAA y Entidades Locales- podremos consensuar una Ley que redefina las competencias y reconozca el papel institucional de los Gobiernos Locales

SUMARIO

Nº 247 / Mayo 2012

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Una reforma histórica

8 A FONDO

8 Presupuestos 2012: suben un 7,6% las transferencias a las Entidades Locales

10 Más de 630 millones en programas de subvenciones y ayudas a los municipios

14 Propuestas de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado 2012

18 GOBIERNO LOCAL

18 Los planes de ajuste serán inviables si el tipo de interés supera el 5%

20 La FEMP pide al Gobierno abordar los problemas de los planes de ajuste

22 Finaliza el plazo para que Ayuntamientos y Diputaciones se incorporen a TESTRA

24 Bicentenario de las Diputaciones Provinciales

26 Avance Padrón: España tiene 47,2 millones de habitantes

28 Ciudad, infancia y medios de comunicación

30 Los educadores sociales analizan las perspectivas de su sector



33 Aumenta el número y la gravedad de las ciberamenazas en la Administración Pública

34 La regulación de la publicidad móvil, competencia de los Ayuntamientos

36 El concepto "municipio turístico", a revisión

38 Buenavista del Norte, Torrent, Vitoria y Valencia, Premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal

40 COOPERACIÓN

40 Ciudades y municipios latinoamericanos piden descentralización para una gestión pública más eficaz

42 EUROPA

42 25 Asamblea General del CMRE: Cádiz, oportunidad de encuentro para electos locales europeos e iberoamericanos

43 NUEVAS TECNOLOGÍAS
43 Ciudades más inteligentes: talento e innovación para un desarrollo competitivo

46 MEDIO AMBIENTE
46 Ayuntamientos contra el ruido

52 Implantación de la Ley de Residuos: más esfuerzo en los peores momentos

54 Experiencias "Ecocity" por la movilidad sostenible

56 FERIAS
56 TECMA presenta lo último en industria ambiental

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES
60 El Real Decreto-Ley 20/2011 y su impacto en los planes de pensiones

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

32 COLABORACIÓN
32 *VI Congreso de Educación Social*, por Alberto Fernández de Sanmamed

39 *"Rural: sostenible y biodiverso"*, por Trinidad Yera Cuesta, Directora General de Políticas Locales de la FEMP



66 EN PRIMERA PERSONA
66 Julio Setián, Alcalde de San Fernando de Henares, Presidente de la Comisión de Salud Pública de la FEMP:
"En hábitos saludables, los Alcaldes tenemos que predicar con el ejemplo"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Juan Ignacio Zoido Álvarez, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Alberto Fernández de Sanmamed; Carlos Prieto (Haciendas Locales); Ignacio Alarcón (Circulación); Joaquín Corcobado (Asuntos Sociales); Violeta Matas (Turismo); Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente); Arantxa Cantó (Relaciones Internacionales); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.

Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es

Presupuestos 2012

Suben un 7,6% las transferencias a las Entidades Locales



El Ministro Cristóbal Montoro entrega los Presupuestos al Presidente del Congreso, Jesús Posada.

Las Entidades Locales recibirán 14.683,08 millones de euros en 2012 por su Participación en los Ingresos del Estado (PIE). El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en tramitación en estos momentos en el Parlamento, contiene además otras transferencias a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, por valor de 632,70 millones. La suma de ambas cantidades supone un incremento del 7,6% de la financiación local respecto al ejercicio 2011.

Los Ayuntamientos incluidos en el modelo de cesión –aquéllos con población igual o superior a 75.000 habitantes y también capitales de provincia y de Comunidad Autónoma- obtendrán 4.988,56 millones. En el caso de los Ayuntamientos sujetos al régimen general –el resto- la cantidad en concepto de entregas a cuenta asciende a 3.734,44 millones. Las Diputaciones y entes asimilados recibirán a cuenta 4.205,28 millones. En estas cifras no está incluida la cuantía correspondiente a la cesión de impuestos estatales. (Ver cuadros)

La financiación de la PIE se complementa con el anticipo de la liquidación de definitiva del ejercicio 2010, que supondrá una inyección de 1.754,80 millones que se distribuirá en 2012 entre los municipios y las provincias.

El montante total de la financiación local en 2012 será de 15.315,78 millones de euros si a las cifras anteriores de la PIE

se añaden los más de 600 millones de las ayudas y subvenciones contenidos en los programas de los distintos Ministerios (más información en páginas siguientes). No obstante, a esta cantidad habría que descontar las correspondientes a las devoluciones de los ejercicios 2008 y 2009. Precisamente para facilitar estas devoluciones, el Gobierno ha ampliado de 60 a 120 mensualidades el periodo de reintegro aplicable, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2012.

Cancelación de saldos deudores

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2012 reintroduce el que fue, hasta el año 2009, el procedimiento habitual de cancelación de saldos deudores de las Entidades Locales que se deriven de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del ejercicio 2010. Este cambio se produce porque el Gobierno prevé que, al contrario de las excepciones de

Los Gobiernos Locales ingresarán casi 14,7 millones de euros por su participación en los ingresos del Estado

las liquidaciones de 2008 y 2009, aquellos saldos tendrán carácter marginal y no generarán tensiones de tesorería a las arcas municipales.

Ayudas al transporte público

La dotación asignada para ayudas al transporte público colectivo urbano asciende a 51 millones de euros, destinados a municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en el ámbito territorial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, ni ubicados en el archipiélago canario. También podrán beneficiarse aquellos municipios con más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, además de aquéllos que sean capitales de provincia o dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Cooperación Local

Un ejercicio más, el Proyecto de Ley de Presupuestos mantiene la partida destinada a las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, para financiar inversiones de las Entidades Locales con cargo al Programa de Cooperación Económica Local del Estado. La cuantía para este año será de 25.702,00 millones de euros.

Otras ayudas y compensaciones

Con esta denominación, los Presupuestos para 2012 incluyen una dotación de 164,3 millones de euros para compensar los beneficios fiscales, concedidos por el Estado, en los tributos locales, así como un conjunto de transferencias que suman 8 millones de euros a las Ciudades de Ceuta y de Melilla para compensar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras, así como otras actuaciones para la mejora de la gestión del agua.

Por otro lado, se dota con 96 millones de euros una partida a favor de determinados municipios por las cuotas condonadas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, como consecuencia de la aplicación de beneficios fiscales del vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos; así como una garantía de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla, establecida en la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ★

La financiación local en 2012 (en millones de euros)	
Entregas a cuenta Ayuntamientos (régimen general)	3.734,44
Entregas a cuenta Ayuntamientos (modelo de cesión)	4.988,56
Entregas a cuenta provincias y entes asimilados (*)	4.205,28
Liquidación definitiva de 2010 de Municipios y Provincias (**)	1.754,80
TOTAL ENTREGAS A CUENTA	14.683,08

(*) Incluye las participaciones en el Fondo Complementario y en el Fondo de aportación sanitaria, así como de las Diputaciones Forales del País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

(**) En 2012 se calculará y distribuirá la liquidación definitiva de la PIE de 2010

Transferencias corrientes y de capital a las Entidades Locales (en millones de euros)			
	PGE 2011	PGE 2012	%
Sistema de financiación (PIE)	13.235,98	14.683,08	10,9
Otras transferencias	996,65	632,70	-36,5
TOTAL	14.232,63	15.315,78	7,6

Fuente: PGE 2012. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Mecanismos extraordinarios de liquidez

Ante las dificultades de liquidez de las Entidades Locales, el Gobierno ha acordado una serie de medidas extraordinarias para dotarlas de apoyo financiero, sin que afecten al proceso de estabilidad presupuestaria ni supongan un retraso en el proceso de ajuste del gasto. Estas medidas son:

- Anticipos del 50% de la liquidación del año 2010
- Ampliación del periodo de reintegro al Estado de los saldos negativos de 2008 y 2009
- Creación del mecanismo de pago a proveedores

El texto del Proyecto de Ley de Presupuestos enviado al Congreso de los Diputados recuerda que las Administraciones Territoriales que accedan a los mecanismos extraordinarios de financiación, deben presentar un plan de ajuste, que será objeto de valoración, aprobación, seguimiento y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Más de 630 millones en programas de subvenciones y ayudas a los municipios



El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2012, además de las transferencias con cargo a la PIE, contiene otras partidas destinadas a actuaciones en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares cuyo importe asciende a más de 632,7 millones de euros. Aunque se mantienen en su gran mayoría, en casi todos los casos el dinero destinado a los municipios será menor en comparación con las cifras del ejercicio 2011.

Los Presupuestos mantienen la mayoría de programas destinados a las Entidades Locales, con una disminución media del 30%

Como se informa en páginas anteriores de este número de Carta Local, la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), la principal partida destinada a las Entidades Locales, se incrementa respecto al ejercicio anterior y llega a los 14.683 millones de euros. Una buena noticia que contrarresta la reducción de otros fondos que tradicionalmente reciben las Corporaciones Locales, asociadas a programas concretos vinculados a servicios sociales, dependencia, atención a colectivos inmigrantes, educación, sociedad de la información o cultura, entre otros.

Los Presupuestos Generales para 2012 tienen como principal objetivo el control del gasto, la reducción del déficit público y la estabilidad presupuestaria. En este marco general de contención del gasto y de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, las transferencias del Estado a las Entidades Locales que les llegan de los distintos Ministerios, sufren una disminución considerable sobre el total recibido en 2011.

Con el fin de paliar, al menos en parte, la reducción de estas partidas, la FEMP ha presentado 29 enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos durante su tramitación en el Congreso de los Diputados (más información en páginas siguientes de este número).

Partidas FEMP

La FEMP dispondrá de partidas directas, como es el caso de la destinada a la formación continua o a la actividad que desarrolla en los programas de trabajos en beneficio de la comunidad y arresto de fin de semana. Asimismo, la Federación contará con subvenciones para medidas de apoyo a la parentalidad positiva, a la promoción de servicios para la juventud y a actuaciones en materia de igualdad.

Uno de los recursos más importantes que se mantiene es el destinado al convenio para el desarrollo del servicio de teleasistencia móvil (ATENPRO) para las víctimas de la violencia de género, dotado con 5,5 millones.

Del mismo modo, la FEMP recibirá algo más de 200.000 euros para llevar a cabo campañas de sensibilización sobre el cambio climático, que gestionará la Red Española de Ciudades por el Clima.

Empleo

En términos globales, aunque no por número de programas, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social es el que más dinero transfiere a las Entidades Locales, más de 220 millones de euros, la mayor parte destinado a las políticas activas de empleo y fomento del empleo agrario. Las acciones de integración a favor de inmigrantes y la ordenación de flujos migratorios dispondrán de 3 millones.

Fomento

El Ministerio de Fomento destina casi 60 millones de euros a los municipios, repartidos en programas de creación de infraestructuras de carreteras (51,3) ayuda a la rehabilitación y acceso a viviendas (1,3), ordenación y fomento de la edificación (1,7) e infraestructuras para el transporte ferroviario (6,0).

Hacienda y Administraciones Públicas

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al margen de la subvención directa a la FEMP, aportará a las Entidades Locales unos 32,5 millones de euros, de los cuales 25,7 millones corresponden a la financiación de las inversiones de la Cooperación Económica Local y casi 8 millones a los programas de formación continua.

Industria, Energía y Turismo

El próximo año este Departamento repartirá recursos a los municipios y provincias por valor de algo más de 33 millones de euros, la mitad para actuaciones de reindustrialización de zonas desfavorecidas. El resto se distribuye en acciones de promoción de destinos turísticos, la reactivación de comarcas mineras, el plan Avanza para el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación en la Administración Local, o los programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Educación, Cultura y Deporte

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2012 y en lo que corresponde a este Ministerio, las Corporaciones Locales recibirán cerca de 30 millones de euros, en buena parte ayudas

PGE 2012. Partidas más importantes destinadas a Entidades Locales y FEMP

Importe en miles de euros

Ministerios	Partidas	Importe 2012	Ministerios	Partidas	Importe 2012
Justicia	Subvención Juzgados de Paz	2.892,23	Empleo y Seguridad Social	Integración inmigrantes y ordenación flujos migratorios	3.010,00
Economía y Competitividad	Padrón municipal y actualización censo	600,00		Políticas activas de empleo y fomento empleo agrario	220.949,26
	Fondo infraestructuras científicas	101,44	Industria, Energía y Turismo	Reindustrialización zonas desfavorecidas	15.788,98
	Fondo investigación científica y técnica	2.744,41		Destinos turísticos	6.325,00
	Investigación y experimentación agraria	171,43		Reactivación comarcas mineras	4.450,00
	Desarrollo sistema CTE	1.063,93		Plan Avanza	5.200,72
Interior	Seguridad ciudadana	2.323,20		Compensación para liberar dividendo digital	1.200,00
	Depósitos municipales	611,00		Apoyo a la pequeña y mediana empresa	1.251,91
	Planes de emergencia nuclear	1.364,50	Hacienda y Administraciones Públicas	FEMP	2.001,11
Fomento	Ayudas a la rehabilitación y acceso a viviendas	1.300,00		Cooperación Económica Local	25.702,00
	Ordenación y fomento de la edificación	1.706,49		Formación Continua	7.822,58
	Infraestructuras carreteras. Convenios con EELL	51.290,00		FEMP. Comisión Formación para el Empleo	57,28
	Infraestructuras transporte ferroviario	6.000,00	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Desarrollo rural sostenible	28.329,39
	Planes de movilidad sostenible	900,00		Campañas de sensibilización cambio climático	222,28
Educación, Cultura y Deporte	Deporte escolar. Actividades y equipamiento (FEMP)	70,00		Protección y mejora del medio natural	402,75
	Mejora gestión educativa local	44,00		Protección y mejora del medio ambiente urbano	275,00
	Bibliotecas. Preservación patrimonio digital	100,00		Gestión e infraestructuras del agua	1.358,16
	Promoción y cooperación cultural	7.476,00	Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Juntas Arbitrales de Consumo	400,16
	Apoyo a festivales y actividades teatrales	1.705,60		Violencia de género. Teleasistencia móvil	5.500,00
	Festivales de cine	1.210,00		FEMP. Convenio violencia de género	50,00
	Conservación y restauración de bienes culturales	4.070,00		Promoción y servicios a la juventud	1.305,42
	Proyecto MENTOR nuevas tecnologías	120,44		Formación y fomento del empleo femenino	205,63
	Museos	1.870,75		Planes externos de conciliación	401,11
	Campaña "María Moliner" de animación a la lectura	700,00		FEMP. Convenio juventud	300,00
	Festivales y actividades de música y danza	2.679,68		FEMP. Parentalidad positiva	80,00
	Protección del patrimonio histórico	2.200,00		FEMP. Convenio igualdad	200,00
	Ayudas para instalaciones deportivas	3.500,00		Experiencias innovadoras	72,50
	Otros programas de apoyo	1.000,00		Plan Nacional sobre drogas	6,00
				Otros servicios sociales	167,80

Otras partidas incluidas en los PGE 2012

Ministerios	Partidas	Importe 2012	Ministerios	Partidas	Importe 2012
Seguridad Social	Servicios sociales de la Seguridad Social para personas con discapacidad	2.000,00	Sección 32 (Entes Territoriales)	Ayudas al transporte colectivo urbano	51.054,74
Sección 32 (Entes Territoriales)	Compensación de beneficios fiscales en los tributos locales por normas del Estado	164.318,43		Ceuta y Melilla. Financiación costes mantenimiento plantas desalinizadoras	8.000,00
				Infraestructuras transporte ferroviario	10.185,54

Fuente: Elaboración propia con datos PGE 2012.

a la promoción y cooperación cultural (7,4), la conservación y restauración de bienes culturales (4,0), instalaciones deportivas (3,5), museos (1,8) o protección de patrimonio histórico (2,2).

Este año, la campaña de animación a la lectura "María Moliner" en municipios de menos de 50.000 habitantes, en la que interviene la FEMP, mantiene la subvención de 700.000 euros.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Además de los 5,5 millones de euros con los que contará el programa de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género, en el que participa la FEMP, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destinará otros 1,3 millones a la promoción y servicios a la juventud en el ámbito municipal, así como a diversos programas de formación y fomento del empleo femenino, planes de conciliación y medidas de apoyo a la parentalidad positiva, en este último caso en colaboración con otras Administraciones y de forma especial con la FEMP, como destaca el propio texto del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Interior

La seguridad ciudadana es el programa del Ministerio de Interior que más recursos dedica a las Entidades Locales. El Gobierno destaca en el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos la creación de una comisión bilateral FEMP-Ministerio del Interior para el estudio de la actualización y renovación del Convenio suscrito en el año 2006 en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, así como el impulso y seguimiento del convenio con la FEMP para la mejora de la seguridad vial en el ámbito urbano.

Como en años anteriores, este Ministerio destina una partida a los planes de emergencia nuclear, que en esta ocasión será de 1,3 millones de euros.

Economía y competitividad

El Ministerio de Economía y Competitividad incluye en sus programas de gasto un fondo de ayuda a la investigación científica y técnica en el ámbito local, dotado con 1,7 millones. Además, destina algo más de un millón de euros al desarrollo del sistema CTE (Ciencia – Tecnología – Empresa) y, como es habitual en los PGE, una partida de 600.000 euros a la elaboración del padrón municipal y la actualización del censo.

Al margen de la ayudas, desde este Ministerio se favorecerán las decisiones de inversión, como son las aperturas de pequeños comercios, evitando la tardanza de la Administración a la hora de otorgar las licencias de apertura y obra. Para ello, la Secretaría de Estado de Comercio, trabaja en un instrumento jurídico que agilice la apertura de pequeños establecimientos comerciales. La elaboración de este proyecto se está llevando a cabo en estrecha colaboración con la FEMP.

Otras partidas destacadas

Para programas relacionados con medio ambiente y desarrollo rural, los municipios recibirán un total de 28,3 millones de euros. Del mismo modo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente habilita ayudas destinadas a la protección y mejora del medio natural y urbano y a la gestión de infraestructuras del agua.

Por su parte, el Ministerio de Justicia subvencionará los gastos de los Juzgados de Paz con casi 3 millones, y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la gestión de las Juntas Arbitrales adscritas a Administraciones Locales, con 400.000 euros ★



La rehabilitación y acceso a viviendas es uno de los programas de Fomento destinados a Entidades Locales.



Los Presupuestos contemplan programas sobre igualdad, fomento del empleo femenino y contra la violencia de género, que se gestionan desde el ámbito local.



Propuestas de enmiendas a los Presupuestos 2012

La FEMP quiere recuperar el fondo especial para pequeños municipios, que hasta ahora se incluía en los Presupuestos, y pide una flexibilización de las limitaciones a la tasa de reposición, para que los Ayuntamientos puedan cubrir las bajas del personal que se produzcan en determinados servicios, sobre todo en aquéllos que tienen una especial incidencia social. Estas son algunas de las propuestas de enmiendas presentadas a todos los grupos parlamentarios del Congreso para que las incluyan en el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2012.

La FEMP reclama el mantenimiento del fondo para pequeños municipios y de las partidas destinadas a servicios sociales, teleasistencia domiciliaria o fomento del empleo local, entre otras

Los Vicepresidentes Primero y Segundo de la FEMP, Abel Caballero y Fernando Martínez Maíllo, y el representante de IU en la Junta de Portavoces, José Masa, acompañados por el Secretario General de la Federación, Ángel Fernández, llevaron en mano las propuestas de enmiendas a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Plural, el pasado 26 de abril.

La delegación de la FEMP explicó a los diputados de los distintos grupos el contenido de las enmiendas, 29 en total, incidiendo de forma especial en las que afectan a políticas activas de empleo, cooperación económica local, tasa de reposición de efectivos de la Administración Local, fondo para pequeños municipios y servicio de teleasistencia domiciliaria, partidas, todas ellas, que experimentan fuertes reducciones en su dotación o que, simplemente, no están dotadas.

En la reunión con el Grupo Popular, su portavoz, Alfonso Alonso, expresó la dificultad de atender algunas de las demandas de los representantes locales en el marco de unos Presupuestos "muy duros", que dejan escaso margen para incrementar el gasto, pero también puso de manifiesto la sensibilidad del Gobierno hacia los problemas de los Ayuntamientos, haciendo referencia al incremento de las transferencias de la PIE 2012 y otras medidas adoptadas, como el anticipo de la liquidación de 2010, el aplazamiento de los reintegros de 2008 y 2009 a diez años o el plan de pago a proveedores.

La portavoz socialista, Soraya Rodríguez, anunció el respaldo de su grupo a algunas enmiendas presentadas, mientras que el portavoz de Izquierda Plural, Cayo Lara, manifestó el reconocimiento hacia la FEMP, "una institución que se ha caracterizado siempre por su eficacia".

Los representantes de la Federación aprovecharon estas reuniones para incidir en que se mantenga en el 5% el interés para los créditos del Plan de Pago a Proveedores y, sobre todo, en establecer algún mecanismo que resuelva la difícil situación en la que se encuentran unos 2.000 Ayuntamientos que no han podido presentar Planes de Ajuste.

Fondo para pequeños municipios

Una de las propuestas más importantes es la que reclama que los municipios de menos de 20.000 habitantes sigan disponiendo del fondo especial de financiación a cargo de los Presupues-

tos Generales del Estado 2012, con una dotación de 45 millones de euros, la misma que se concedió para el ejercicio 2011.

Esta iniciativa parte de sendos acuerdos de 2002 y de 2005 con los Gobiernos respectivos de entonces y está basada en la necesidad de establecer y mantener mecanismos de nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios, pequeños y grandes, con relación a la cantidad que les corresponde por habitante en la participación en los tributos del Estado.

La FEMP recuerda que mientras no se revise el modelo competencial ni el modelo de financiación local, la supresión de este fondo agravará la situación financiera de aquellas Entidades Locales con menos capacidad para acceder a recursos financieros.

Plan concertado de servicios sociales

Otra de las enmiendas de mayor calado es la que plantea el mantenimiento de la dotación destinada al Plan Concertado de prestaciones básicas para los servicios sociales, una partida que llega a las Comunidades Autónomas y que luego revierte en las Corporaciones Locales.

La FEMP argumenta que una reducción del 43% de este plan afectaría a servicios sociales que se desarrollan en el ámbito local, como la ayuda a domicilio y los programas de prevención y reinserción; por ello, propone que siga con el mismo importe que en 2011, 87.698,31 miles de euros.



El fondo para pequeños municipios compensa a aquellos cuyos ingresos por la PIE no alcancen los 154 euros por habitante. En la página anterior, la delegación de la FEMP en sus encuentros con los tres grupos parlamentarios.



Buena parte de las enmiendas de la FEMP tratan de garantizar los servicios sociales que prestan los Ayuntamientos.

Teleasistencia domiciliaria

En otra enmienda, los Ayuntamientos solicitan el mantenimiento de la cuantía dedicada al Programa de Teleasistencia Domiciliaria –cerca de 30 millones de euros- que beneficia a los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad. El programa, auspiciado por el convenio suscrito entre el IMSERSO y la FEMP, está implantado en 5.535 municipios y atiende a casi 250.000 usuarios.

Tasa de reposición

En lo que respecta a la tasa de reposición de efectivos del 10%, que el Proyecto de Ley limita sólo para las policías locales y los servicios de extinción de incendios, la FEMP pide que se incluyan también como excepciones a la imposibilidad de incorporar nuevo personal en el sector público durante el ejercicio 2012, por un lado, a las Corporaciones Locales de población inferior a 20.000 habitantes y, por otro, que dicha excepción pueda aplicarse al personal de los servicios locales que tenga encomendado el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Asimismo, plantea la inclusión de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en la tasa de reposición del 10% en las plantillas de efectivos que prestan servicios de prevención y extinción de incendios, fijada exclusivamente para los municipios en el texto del Proyecto de Ley.

Con estas medidas, se trata de evitar el posible deterioro de los servicios públicos, sobre todo en los pequeños y medianos municipios que tienen plantillas escasas, en las que será casi imposible la sustitución de nuevos efectivos que cubran las bajas de distinta índole que puedan producirse.

Cooperación Económica Local

Otra de las enmiendas de la FEMP presentada a los Presupuestos plantea que la aportación del Estado por la Cooperación Económica Local se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, en 83.642,40 miles de euros. Para 2012 el Gobierno lo ha fijado en 20,7 millones.

El programa de Cooperación Económica Local del Estado, a cargo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se destina a la realización y ejecución de planes provinciales e insulares sobre inversiones municipales y proyectos de obras de mejora y conservación de la red viaria a cargo de las Diputaciones.

Dentro de este mismo capítulo, la FEMP desearía que los Presupuestos 2012 volvieran a contemplar la partida para la elaboración de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, el instrumento que permite conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, con información precisa y sistematizada.

La subvención dirigida a las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares para la actualización y mantenimiento de esta encuesta se eliminó en los Presupuestos Generales del Estado de 2009, si bien ello no implicó la desaparición de la actividad para la que fue creada ★

Otras enmiendas presentadas por la FEMP

- Dotación por igual importe que en 2011 de la asignación presupuestaria a las medidas de políticas activas de empleo que realizan las Entidades Locales.
- Incorporación de la partida presupuestaria que ya existía en 2011, por importe de 19 millones de euros, para los planes de inserción y fomento del desarrollo local.
- Creación de una partida para el desarrollo del Plan Avanza en los municipios (300.000 euros).
- Mantenimiento de la aportación a la FEMP para acciones de desarrollo sostenible en el medio rural (244.000 euros).
- Mantenimiento de las partidas destinadas a las acciones de preservación de la biodiversidad en los municipios y a las campañas de sensibilización de prevención del cambio climático, que realiza la FEMP a través de sus dos redes de municipios (Red +Biodiversidad 2010 y Red Española de Ciudades por el Clima)
- Incremento de la financiación a los servicios de transporte colectivo urbano hasta los 70,8 millones de euros.

Los planes de ajuste serán inviables si el tipo de interés supera el 5%



Un tipo de interés superior al 5% pondría en grave riesgo la viabilidad de los Planes de Ajuste elaborados por los Ayuntamientos que se han acogido al mecanismo extraordinario de pago a proveedores. Así se puso de manifiesto en la reunión que la Junta de Gobierno de la FEMP celebró el pasado 24 de abril, un encuentro en el que también se aprobaron las propuestas de enmiendas a los PGE elaboradas por la FEMP.

Los Planes de Ajuste aprobados por los Plenos Municipales se han elaborado tomando como referencia determinadas condiciones, entre ellas, un periodo de carencia de dos años y un tipo de interés del 5%. La modificación de este último criterio haría extremadamente difícil a los Ayuntamientos amortizar los créditos y, además, plantearía dudas sobre la validez de los planes aprobados en el Pleno. Así lo manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno que, además, anunciaron que se dirigirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para alertarle sobre estas cuestiones.

Asimismo, desde la FEMP se pedirá al Ministerio que habilite medidas excepcionales para aquellos Ayuntamientos que no han podido aprobar ni presentar sus Planes de Ajuste por falta de acuerdo entre los grupos políticos del Pleno Municipal. Desde la Federación ya se está estudiando una fórmula jurídica que permita dar soluciones a los Gobiernos Locales afectados.

Desde que comenzaron a darse los primeros pasos en el Plan de pago a proveedores, la Federación ha puesto a disposición de sus asociados los servicios de asesoramiento de una oficina

creada al efecto. El balance de las actuaciones desarrolladas (ver página 20) también fue presentado a los miembros de la Junta.

Enmiendas a los PGE 2012

Uno de los temas centrales abordados en la Junta de Gobierno fueron las propuestas de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado 2012. Estas propuestas, remitidas a los Grupos Parlamentarios para su inclusión en el debate de la Ley, contemplan, entre otras cuestiones de interés, la recuperación del Fondo especial para pequeños municipios, una flexibilización de las limitaciones a la tasa de reposición del personal de los Ayuntamientos, el mantenimiento de la dotación para políticas activas de empleo de las Entidades Locales y el de la Teleasistencia Domiciliaria, cuya asignación inicial supone una fuerte reducción respecto a cantidad consignada al efecto el pasado año (ver páginas 14 y 15 en este número).

Por otro lado, la Junta acordó insistir ante los Grupos Parlamentarios en relación a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a fin de flexibilizar la exigencia del actual proyecto de ley, que obliga a los Ayuntamientos a destinar su ahorro neto positivo –superávit– a la compensación de deuda financiera, y no les permite dirigirlo a inversiones. A juicio de los representantes locales, esta medida no favorece la puesta en marcha de políticas de ahorro.

Declaración institucional

En la reunión se aprobó un modelo de Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Solidaridad Intergeneracional, el 29 de abril. Esta declaración es un llamamiento a los Gobiernos Locales para conmemorar el Día y, con ello, favorecer la solidaridad, intercambio y entendimiento entre generaciones.

La Declaración señala, textualmente lo siguiente: *"Convencidos de que el fomento de la solidaridad entre generaciones permite afrontar las consecuencias negativas para el crecimiento y el sostenimiento de los sistemas de protección social, así como ayudar al crecimiento económico de sus estados. Además, la solidaridad intergeneracional es un principio importante del envejecimiento activo, ya que no consiste únicamente en apoyar a las personas de edad sino en propiciar las condiciones para que éstas, a su vez, puedan participar y contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad."*

Y añade que *"en este sentido amplio debe fomentarse un mejor entendimiento mutuo de las necesidades y expectativas de los otros grupos de edad y explorarse nuevas formas de coexistencia. La forma en que está organizada nuestra sociedad debe re-*

visarse por completo con el fin de reconstruir el tejido social y los enlaces entre y dentro de las generaciones".

El texto completo se puso a disposición de los asociados en la web de la Federación. La declaración institucional y la celebración de esta jornada conmemorativa tiene especial interés por ser éste el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.

Otras cuestiones

En próximas fechas la FEMP suscribirá dos nuevos convenios de colaboración, uno con la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS) y otro con la Fundación CONAMA. Así lo acordó la Junta de Gobierno.

El acuerdo previsto con AEAS es un convenio marco que parte con el objetivo de consolidar las relaciones ya existentes entre la FEMP y esta Asociación (en 2009 suscribieron las primeras líneas de colaboración para impulsar acciones de interés destinadas a los Gobiernos Locales); las actuaciones previstas pasan por el establecimiento de pautas para crear un Observatorio del Agua, establecer un canal permanente de comunicación e intercambio de información y de experiencias, así como la asistencia profesional, que entre otras cuestiones consiste en mantener actualizada la documentación relativa a regulación del servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas, tarifas aplicables o recomendaciones técnicas para la regulación de los servicios.

La Fundación CONAMA, por su parte, es la institución responsable de la organización del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) que cada dos años sirve de punto de encuentro para los profesionales del medio ambiente y del desarrollo sostenible. La próxima cita tendrá lugar en Madrid entre el 26 y el 30 de noviembre de este año.

Desde la celebración de las primeras ediciones, la FEMP ha venido colaborando en este evento; de cara a la próxima edición, el convenio previsto contempla el compromiso de la FEMP de fomentar la participación de técnicos y responsables locales y su propia participación activa en la sexta edición del Encuentro Local –que se celebra en el marco del CONAMA– y en la entrega del Premio CONAMA a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios.

La agenda internacional también se presentó en la Junta. Entre las próximas citas figura el XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios, que tendrá lugar en Cádiz entre el 28 y el 31 de este mes ★

La FEMP pide al Gobierno abordar los problemas de los planes de ajuste

Un total de 2.700 Ayuntamientos han presentado los planes de ajuste preceptivos para acogerse al mecanismo de pago a proveedores. Hay otros que no han podido hacerlo –cerca de 2.000- por diferentes motivos justificados, según entiende la FEMP. Por eso ha pedido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que habilite medidas excepcionales para que puedan cumplir este requisito en el plazo más breve posible. Para facilitar esta tarea la Federación propone al Ministerio la creación de una comisión mixta que estudie cada caso concreto y busque posibles soluciones.



La no presentación de estos planes se ha producido, en unas ocasiones, por la falta de acuerdo entre los grupos políticos del Pleno municipal, en otras, debido a las dificultades técnicas para su elaboración –sobre todo en pequeños municipios- y, en algunos casos, a la imposibilidad económica para afrontar la devolución de los préstamos.

La Junta de Gobierno abordó esta cuestión en la última reunión del pasado 24 de abril y acordó por unanimidad la petición de que el Gobierno tuviera en cuenta las dificultades que han podido llevar a algunas Corporaciones a no presentar el plan de ajuste en el plazo determinado por el Real Decreto que establece las condiciones para acogerse al mecanismo de pago a proveedores.

Desde ese día, la FEMP se puso a trabajar para encontrar una fórmula jurídica que permita solucionar este problema. Los responsables locales consideran que la implicación del Ministerio, a través de la mencionada comisión mixta, ayudaría a resolverlo antes y con mayores garantías de cumplimiento. Una idea que contó con el respaldo de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a quienes se les trasladó esta iniciativa en las recientes reuniones con motivo de la presentación de propuestas

de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2012 (información en página 14).

El Gobierno estima que los 2.700 planes de ajuste ya presentados permitirán ahorrar a los Ayuntamientos más de 39.000 millones de euros de aquí a 2020. Este ahorro será posible gracias al aumento de los ingresos por valor de 22.915 millones y un descenso del gasto de 16.331 millones. Ya en 2012, estos municipios acogidos al plan de pago a proveedores se han comprometido a ahorrar 3.059,74 millones de euros, y 3.361,40 el año que viene.

Fase definitiva

El pasado 22 de abril finalizó el plazo para que los proveedores de las Entidades Locales comunicaran su inclusión en el mecanismo extraordinario de pago abierto por el Gobierno. En la primera quincena de mayo, aquellas Corporaciones que tengan aceptado su plan de ajuste habrán aprobado en pleno la formalización de la operación de crédito correspondiente. A partir de este momento comienza la fase definitiva del proceso y las entidades de crédito podrán realizar las transferencias a los contratistas que hayan acreditado su condición de acreedores.

El Gobierno estima que los 2.700 planes de ajuste ya presentados permitirán ahorrar a los Ayuntamientos más de 39.000 millones de euros de aquí a 2020

Durante todo el mes de abril y hasta el 8 de mayo, los Ayuntamientos pudieron consultar en la Agencia Tributaria la situación real de sus obligaciones pendientes de pago y, en su caso, introducir las modificaciones oportunas y aclarar o solventar las facturas conflictivas.

Desde la aprobación del mencionado Real Decreto Ley, la FEMP ha mantenido una línea constante de cooperación con los responsables municipales para asesorarles sobre todos los aspectos técnicos y procedimentales contenidos en esta disposición. El 15 de marzo la FEMP puso en marcha una Oficina de Atención a las Entidades Locales para asesorarles en la elaboración de los planes de ajuste que tenían que remitir al Ministerio, antes del 31 de marzo.

Hasta la finalización del plazo para la presentación de los Planes de Ajuste, la Oficina ha atendido más de 300 consultas de distinta índole, de las cuales un 60% corresponde a municipios con menos de 5.000 habitantes y un 16% a llamadas canalizadas a través de las distintas Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias.

Además de responder a las consultas formuladas, los interesados han recibido por correo electrónico varios documentos explicativos con instrucciones que les han hecho más fácil la tarea de preparación de los planes de ajuste.

Al mismo tiempo, la FEMP tiene habilitado su sitio web un banner de acceso a toda la información de interés sobre el mecanismo de financiación para el pago a proveedores, que incluye también información adicional sobre otras medidas del Gobierno en materia de financiación local. El contenido de este banner es actualizado de forma constante con la información facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, además de con documentos elaborados por los propios servicios técnicos de la Federación, incluyendo además los enlaces de interés que el Ministerio incorpora en su propia web en relación con este procedimiento.

La Oficina de Atención a las Entidades Locales de la FEMP continúa atendiendo las llamadas y requerimientos en relación con la siguiente fase de desarrollo del proceso de pago, una vez remitidos los planes ★

Cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de proveedores

La aparición en Internet de algunos datos contenidos en el denominado "fichero de facturas", que los Ayuntamientos están obligados a publicar para acudir al sistema de pago puesto en marcha por el Gobierno, implica un posible incumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Por ello, los Consistorios deberán establecer una zona de acceso restringido en el sitio web de la Corporación, de forma que sólo el interesado pueda acceder a dicha información.

Así lo ha determinado la Agencia de Protección de Datos en una resolución en la que contesta a una consulta realizada por un Ayuntamiento, referida a la publicación de facturas en las que aparecen datos sobre proveedores que no son personas jurídicas.

El Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, determina las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a

los proveedores de las Entidades Locales, entre ellas las de publicar en las páginas web municipales la relación de facturas pendientes de pago que el Ayuntamiento tuvo que remitir en su día al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En algunos casos, en la relación de estas facturas figuran datos de personas vinculadas a las empresas proveedoras que podrían estar sujetos a la normativa sobre protección y, por tanto, vulnerar la confidencialidad de los mismos.

La FEMP, incluso antes de que la Agencia emitiera su resolución, ya había advertido a los Ayuntamientos de tal posibilidad y aconsejado acerca de cómo corregir estas posibles acciones irregulares. Al mismo tiempo, desde la Federación se informó a los municipios de que algunas Diputaciones disponen de herramientas informáticas para que el acceso a esa información "sensible" estuviera limitado a los propios interesados.

Finaliza el plazo para que Ayuntamientos y Diputaciones se incorporen a TESTRA

El 25 de este mes es el último día del plazo que la Ley de Tráfico y Seguridad Vial da a las Diputaciones y Ayuntamientos con competencias en la materia para incorporarse al Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), el sistema que permite la notificación en una web de las sanciones y que sustituye los edictos que se venían publicando en los Boletines Oficiales de la Provincia o de la Comunidad Autónoma. Los Ayuntamientos ya adheridos hacen una valoración favorable.



Cartagena, en la Región de Murcia, y Móstoles, en la Comunidad de Madrid son dos de los Ayuntamientos que ya se han incorporado a TESTRA, el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico en el que quedan recogidas aquéllas notificaciones de sanción que no han podido ser entregadas en el domicilio. Poco tiempo después de la puesta en marcha de este sistema de notificación, responsables en materia de tráfico y sanciones de ambos Consistorios han ofrecido a Carta Local valoraciones positivas del mismo. El ahorro para los dos ha sido importante y la facilidad de acceso para los ciudadanos ha mejorado de manera evidente.

TESTRA se encuentra en la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico y es un medio legal de publicación de las sanciones que no han podido ser notificadas en la residencia del sancionado. La publicación en TESTRA sustituye a la efectuada por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la provincia.

A efectos del ciudadano, si el edicto publicado está "vigente", significa que el sancionado se encuentra en el plazo de veinte días naturales fijado por la ley para alegar, pedir pruebas, pagar

o interponer recurso de reposición. Si el edicto se encuentra en estado "no vigente", el plazo para alegar o recurrir ya ha transcurrido, pero, al menos, el ciudadano tiene conocimiento de que se le está tramitando un procedimiento sancionador.

La adhesión a TESTRA, obligatoria para los Ayuntamientos y Diputaciones con competencias en materia de tráfico, deberá realizarse antes del 25 de este mes. En esa fecha concluye el periodo de dos años previsto por la Ley de Seguridad Vial para la incorporación al sistema.

Cartagena, casi a pleno rendimiento

En el Ayuntamiento de Cartagena, aunque los trámites con la DGT habían arrancado un año antes, la incorporación efectiva a TESTRA fue el pasado marzo: el día 6 de ese mes se hizo la primera publicación. Desde entonces y hasta hoy se han realizado siete publicaciones con más de 2.500 notificaciones por un importe cercano a 300.000 euros.

El procedimiento de notificación, prácticamente, no varía sobre el anterior. Según explica la responsable de la Unidad Admi-



Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico de Cartagena.



Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

nistrativa de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento de Cartagena, Carmen Argudo, *"para los Ayuntamientos que de forma periódica publicaban en el Boletín Oficial correspondiente todas las denuncias no notificadas por correo certificado, el cambio no va a ser apreciable, porque lo mismo será volcar la información en el TESTRA que en el Boletín correspondiente"*.

Lo que sí será perceptible es el ahorro; en Cartagena ha sido del 100% en publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. *"La gratuidad del servicio de publicaciones, -señala Argudo-, significa coste cero para todos los Ayuntamientos y coste cero para el ciudadano que soportaba la carga de aquéllos que, habiendo infringido las normas de seguridad vial, no recepcionaban las notificaciones en sus domicilios"*.

El proceso seguido para dar a conocer entre los ciudadanos la implantación de TESTRA arrancó en la página web del Ayuntamiento de Cartagena; los medios locales se hicieron eco de ello y la información llegó a los usuarios.

"En la actualidad –añade Carmen Argudo- nos planteamos dar una mayor difusión del servicio, mediante constante información al usuario del teléfono de información de nuestras oficinas, notas de prensa con carácter periódico y avisos en nuestra página web de carácter permanente".

Dar plena difusión al servicio TESTRA es importante porque con ello *"se lograría que los ciudadanos afectados puedan pagar las sanciones en periodo voluntario, con la reducción del 50% de la multa y evitar el pago de la multa al 100% y los recargos en vía ejecutiva, sin perjuicio del ahorro de la carga de trabajo que supondría para los órganos que gestionan la Oficina de recaudación."*

En cuanto a la reacción ciudadana, aun es pronto para que los ciudadanos conozcan lo que implica TESTRA, de hecho *"a duras penas empiezan a saber que la "no recepción" de denuncias en casa a través del correo certificado ya no será causa para la prescripción de las infracciones"*.

Más de 100.000 euros de ahorro

En el Ayuntamiento de Móstoles, la implantación de TESTRA va a representar, según las primeras estimaciones un ahorro de 167.000 euros. Desde su puesta en marcha, el pasado 3 de marzo, el uso de este Tablón ha evitado tanto el envío para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de más de 900 sanciones, como el pago por la citada publicación.

Al igual que en Cartagena, la adhesión de este Consistorio madrileño al sistema TESTRA se ha dado a conocer entre la ciudadanía mediante anuncios en prensa y a través de los medios municipales. TESTRA es un paso más en la apuesta de Móstoles por la modernización y las nuevas tecnologías de la información, y un avance para los usuarios, que podrán acceder al Tablón de forma sencilla a sus expedientes a través de su DNI o NIF.

La incorporación del sistema viene a mejorar la seguridad jurídica de los ciudadanos de este municipio madrileño, ya que será en una sola sede electrónica donde se publicarán todas las notificaciones por sanciones de tráfico que puedan afectarles y que no hayan podido entregarse en el domicilio del interesado.

La respuesta ciudadana aun no se ha percibido –TESTRA lleva poco tiempo implantado-, aunque, se espera que el sistema se vaya conociendo poco a poco ★

Bicentenario de las Diputaciones Provinciales

Doscientos años después, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares siguen siendo válidas y útiles, pero es necesaria su reestructuración en el marco de la reforma del Gobierno Local. Esta es una de las principales coincidencias entre representantes provinciales e insulares en el debate celebrado el 20 de abril, en Cádiz, en una jornada dedicada al "Bicentenario de las Diputaciones Provinciales", celebrada en el marco del Bicentenario de la Constitución de 1812.

La jornada, organizada por la Fundación Democracia y Gobierno Local y la Diputación de Cádiz, contó con la participación de los Presidentes de las Diputaciones de Badajoz, Valentín Cortés; Cádiz, José Loaiza; A Coruña, Diego Calvo Pouso; León, Isabel Carrasco; el Presidente del Cabildo de Tenerife, Ricardo Melchior; el Vicepresidente de la Diputación de Barcelona, Josep Llobet, junto con diputados provinciales y directivos de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Junto a ellos, asistió la Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, y el Subdelegado del Gobierno de Cádiz, Javier de la Torre.

Todos ellos, representantes de los distintos grupos políticos que gobiernan las instituciones provinciales e insulares de España, coincidieron en la convicción de la validez y utilidad de las Diputaciones y la necesidad de revisar la actual planta administrativa, es decir, la estructura de las diferentes entidades públicas que convergen en el ámbito local.

El Presidente de la Diputación de Cádiz, José Loaiza, refrendó en la clausura del encuentro la mayoría de las tesis defendidas por la Comisión de Diputaciones de la FEMP, en su reciente reunión de Valencia, principalmente las que se refieren al diseño institucional y modernización de los Gobiernos Provinciales e Insulares. José Loaiza afirmó que *"las Diputaciones, en la actual coyuntura de adversidades económicas, tienen que ser parte de la solución. No sobran Diputaciones sino malos gobiernos"*.

Reivindicó para las Diputaciones, gobiernos eficientes y financiación suficiente. Al mismo tiempo, abogó por la supresión de duplicidades *"que perjudican la prestación de servicios básicos y disparan el gasto público"*, explicó. Esto requiere un reparto racional de las competencias públicas para no ocasionar desajustes como el que, a su juicio, se produce, por ejemplo, en la aplicación de la Ley de Dependencia: ejecutada gracias a los adelantos financieros de la Diputación, pese a no ser competencia propia y con gran incertidumbre respecto a los ingresos que debe transferir en su caso, la Junta de Andalucía.

El control riguroso del gasto, la austeridad y la transparencia han de ser, a juicio de Loaiza, los principios ineludibles que deben consolidarse en la gestión de la Administración Pública.

Las Diputaciones, instituciones bien gestionadas

El representante de la Fundación Democracia y Gobierno Local, el Vicepresidente de la Diputación de Barcelona, Josep Llobet, afirmó que las Diputaciones son instituciones, no sólo válidas y útiles, sino que, además, están bien gestionadas, sin deuda y sin impagos. Y lo demuestra el hecho de que ninguna Corporación Provincial ha tenido que recurrir a los préstamos previstos en el RDL 4/2012 sobre deuda con proveedores y planes de ajuste.

En cualquier caso, Llobet reconoció la necesidad de



El Presidente del Cabildo de Tenerife, Ricardo Melchior; el Diputado de Barcelona, Carles Rossinyol; el Presidente de la Diputación de Badajoz, Valentín Cortés; el de A Coruña, Diego Calvo (firmando en el libro de honor); el Subdelegado del Gobierno, Javier de la Torre; la Presidenta de la Diputación de León, Isabel Carrasco; y Josep Llobet, de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

“Las Diputaciones están bien gestionadas. Ninguna ha tenido que recurrir al Plan de Ajuste para el pago a proveedores”

revisar el régimen local para eliminar duplicidades y analizar *“cómo mejoramos los servicios que se prestan”*.

Perspectivas de futuro

La jornada se desarrolló en dos paneles, uno de carácter académico y otro, de cariz político, protagonizado por representantes de diferentes Diputaciones para exponer las perspectivas de futuro de los Gobiernos Provinciales e Insulares. En este foro intervinieron Carles Rossinyol, de la Diputación de Barcelona y representante de Convergencia i Unió; el Presidente de la Diputación de A Coruña, Diego Calvo Pouso, del Partido Popular; y el Presidente de la Diputación de Badajoz, Valentín Cortés, del PSOE. Como moderador intervino el Presidente del Cabildo de Tenerife, Ricardo Melchior, de Coalición Canaria.

Responder a las necesidades de cada territorio

El Diputado de Barcelona, Carles Rossinyol, dijo que en España existen 8.116 municipios y casi un 85% de ellos tiene una población inferior a los 5.000 habitantes. *“Es imposible que estos municipios lleven a cabo las competencias que las leyes les atribuyen”*, indicó. En esta situación, *“o desaparecen municipios o aceptamos una Administración de segundo grado –en referencia a las Diputaciones- que supla esta realidad con modificaciones sustanciales”*, aseguró Rossinyol. Además, a su juicio, también habrá que decidir entre un modelo de Diputaciones *“con fuerte poder político”*, que implicaría cambios en la legislación electoral y mejores mecanismos de financiación, o bien como instrumentos dedicados a gestionar servicios supramunicipales. El diputado barcelonés destacó la necesidad ineludible de *“vincular competencias con recursos para no agravar el exceso de gasto y endeudamiento”*.

Respecto a una posible revisión del mapa administrativo, defendió un *“planteamiento adaptable”* para que las Entidades Locales existentes respondan a las necesidades concretas cada territorio.

Concertación de servicios

El Presidente de la Diputación de A Coruña, Diego Calvo Pouso, explicó que en la provincia coruñesa se está avanzando en

la concertación de servicios entre municipios y, de hecho, *“dos Ayuntamientos están en vías de fusión”*. Un circunstancia que no sucede desde hace 44 años y que rompe la tendencia inversa, mantenida hasta ahora y abocada hacia la segregación de entidades. *“No todo es fusión, pero sí colaboración”* esgrimió Calvo para defender un modelo más racional y sostenible.

Lo que no tiene sentido, en su opinión, son las competencias impropias asumidas por las Diputaciones y que, en el caso de A Coruña, abarcan *“dos colegios, determinados servicios sociales o cursos de formación para desempleados”*. Las Diputaciones tienen que ser una solución a las consecuencias de la crisis en los Ayuntamientos, liderar el cambio que debe implantarse en el régimen local y llevar a cabo el postulado que la Constitución de Cádiz de 1812 expresaba en su artículo 13: *“la felicidad de los ciudadanos”*, afirmó.

Fusiones sin imposición

Para el Presidente de la Diputación de Badajoz, Valentín Cortés, la fusión de Ayuntamientos, una fórmula ya contemplada en la legislación, no debe abordarse desde la imposición y habrá que considerarla solo en función de los costes, aunque *“no nos podemos dejar llevar sólo por la crisis”*, dijo. Reivindicó la autonomía municipal y afirmó que la Diputación es la entidad que mejor refuerza esta autonomía de los Ayuntamientos, frente a otras figuras de acción intermunicipal como las mancomunidades, los consorcios o las comarcas.

Defendió la gestión de la Diputación de Badajoz, caracterizada por la eficiencia de las economías de escala y el valor añadido que el personal técnico reporta a los pequeños municipios. Asimismo, destacó el hecho de que los presupuestos de los últimos cinco ejercicios fueron aprobados por unanimidad, lo que da estabilidad a la institución.

Con anterioridad al panel político, el Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, Santiago Muñoz Machado, y el Secretario General de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, Enrique Orduña, explicaron la evolución de las Diputaciones, las Provincias y la Administración Local en el ordenamiento jurídico español, incidiendo en la Constitución de Cádiz de 1812 ★

España tiene 47,2 millones de habitantes

En España vivían 47.212.990 habitantes a 1 de enero de 2012, según el avance del Padrón, dado a conocer a mediados de abril. Esto supone un aumento de 22.497 personas respecto a 2011. De este total, 41.501.950 tenían nacionalidad española y 5.711.040 eran extranjeros, lo que representa el 12,1% del total de inscritos.

En 2011, el número de españoles empadronados experimentó un aumento neto de 62.944 personas (un 0,2%), mientras que el de extranjeros descendió en 40.447 (un -0,7%). Entre estos últimos, el número de residentes pertenecientes a la Unión Europea-27 se incrementó en 45.494 (hasta un total de 2.440.852 personas), mientras que los no comunitarios se redujeron en 85.941 personas (situándose en 3.270.188).

Población por sexo y edad

El 49,3% del total de inscritos en el Padrón eran hombres y el 50,7% son mujeres. Entre los españoles había más mujeres (51,1%), mientras que entre los extranjeros predominaban los hombres (51,9%).

Por nacionalidad, cabe destacar la diferencia en el grupo de 16 a 44 años. Así, mientras que los empadronados españoles de estas edades representaban el 38,4% del total, el porcentaje llegaba al 59,9% en el caso de los extranjeros.



GRÁFICO 1 - Población por comunidades y ciudades autónomas

Datos provisionales

	A 1 de enero de 2012 (datos provisionales)	A 1 de enero de 2011 (datos definitivos)	Variación absoluta	Variación relativa
Total	47.212.990	47.190.493	22.497	0,0
Andalucía	8.437.681	8.424.102	13.579	0,2
Aragón	1.346.884	1.346.293	591	0,0
Asturias, Principado de	1.077.090	1.081.487	-4.397	-0,4
Baleares, Illes	1.118.654	1.113.114	5.540	0,5
Canarias	2.115.049	2.126.769	-11.720	-0,6
Cantabria	593.620	593.121	499	0,1
Castilla y León	2.543.413	2.558.463	-15.050	-0,6
Castilla-La Mancha	2.119.942	2.115.334	4.608	0,2
Cataluña	7.565.603	7.539.618	25.985	0,3
Comunitat Valenciana	5.123.511	5.117.190	6.321	0,1
Extremadura	1.106.705	1.109.367	-2.662	-0,2
Galicia	2.778.913	2.795.422	-16.509	-0,6
Madrid, Comunidad de	6.489.768	6.489.680	88	0,0
Murcia, Región de	1.472.837	1.470.069	2.768	0,2
Navarra, Comunidad Foral de	643.713	642.051	1.662	0,3
País Vasco	2.191.722	2.184.606	7.116	0,3
Rioja, La	323.302	322.955	347	0,1
Ceuta	83.820	82.376	1.444	1,8
Melilla	80.763	78.476	2.287	2,9

Por Comunidades Autónomas, en el último año, las que más aumentaron su población en términos absolutos fueron Cataluña (con 25.985 personas más), Andalucía (con 13.579) y País Vasco (con 7.116). Las que más perdieron habitantes en el mismo periodo fueron Galicia (-16.509 personas), Castilla y León (-15.050), Canarias (-11.720), Principado de Asturias (-4.397) y Extremadura (-2.662).

En términos relativos, los mayores incrementos de población se produjeron en las ciudades autónomas de Melilla (2,9%) y Ceuta (1,8%), y en Baleares (0,5%). Las mayores reducciones se producen en Canarias, Castilla y León y Galicia (las tres con un -0,6%). (Ver Gráfico 1).

Extranjeros por comunidades y ciudades autónomas

Las Comunidades con mayor proporción de extranjeros eran Baleares (21,6%), Comunidad Valenciana

Bajan los residentes no comunitarios en 85.941 personas, mientras el número total se queda en 5,7 millones

na (17,2%) y Murcia (16,1%). Las que tienen menor proporción de extranjeros eran Extremadura (3,8%), Galicia (4,0%) y Principado de Asturias (4,7%).

Donde se produjo un aumento mayor en el número de residentes extranjeros, en términos absolutos, fue en Andalucía (13.465), País Vasco (5.906) y Canarias (2.665). Donde se produjo un mayor descenso fue en Madrid (-57.659), Murcia (-3.796) y Navarra (-2.452).

En términos relativos, los mayores incrementos se dieron en Ceuta (14,8%) y Melilla (12,2%) y en País Vasco (4,1%). Las mayores reducciones se registraron en Madrid (4,3%) y en Navarra (-3,4%).

Extranjeros por nacionalidades

Los extranjeros residentes en España pertenecientes a la UE-27 suman 2.440.852. Dentro de éstos, los más numerosos son los rumanos (895.970), seguidos por los británicos (397.535) y los alemanes (196.729). Entre los extranjeros no comunitarios, destacan los ciudadanos marroquíes (783.137), los ecuatorianos (306.380) y los colombianos (244.670).

La cifra de ciudadanos rumanos experimentó el mayor crecimiento en términos absolutos, con un aumento de 30.263. Le siguió la de ciudadanos de Pakistán (9.461), Marruecos (9.142) y China (8.681). Los mayores descensos se dieron entre los ciudadanos de Ecuador (-54.330), Colombia (-28.506) y Bolivia (-14.374).

En términos relativos, el mayor incremento fue para los ciudadanos de Pakistán (13,5%), China (5,2%) y Rumanía (3,5%). Los mayores descensos para los de Ecuador (-15,1%), Colombia (-10,4%) y Argentina (-10,2%).

Por grupos de países, los más numerosos eran los ciudadanos de la UE-27, que representan el 42,7% del total de ciudadanos extranjeros. Les seguían los de América del Sur, con un 22,6% del total de extranjeros. (Ver gráfico 2).

Las cifras definitivas, tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se elevarán al Gobierno antes de fin de año, para su aprobación mediante Real Decreto, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado ★



GRÁFICO 2 - Población extranjera por países (principales nacionalidades) Datos provisionales

	Población extranjera a 1 de enero de 2012 (Datos provisionales)	
	Número de personas	% respecto al total de extranjeros
Total	5.711.040	100,0
Rumanía	895.970	15,7
Marruecos	783.137	13,7
Reino Unido	397.535	7,0
Ecuador	306.380	5,4
Colombia	244.670	4,3
Alemania	196.729	3,4
Italia	191.713	3,4
Bolivia	184.706	3,2
Bulgaria	176.216	3,1
China	175.813	3,1
Portugal	138.501	2,4
Perú	121.851	2,1
Francia	121.513	2,1
Argentina	108.390	1,9
Brasil	99.043	1,7
República Dominicana	92.231	1,6
Ucrania	88.438	1,5
Paraguay	87.536	1,5
Polonia	84.197	1,5
Pakistán	79.626	1,4

VII Encuentro "La ciudad y los niños"

Ciudad, infancia y medios de comunicación

"Sólo con la creatividad se salvará la humanidad". En esta frase, que implica la participación de padres, niños y educadores, puede resumirse parte de las conclusiones adoptadas en el *VII Encuentro Ciudad, infancia y medios de comunicación*, que se celebró en Madrid del 19 al 21 de mayo, organizado por el grupo de trabajo "La ciudad de los niños" de Acción Educativa, con la colaboración de los Ayuntamientos de Madrid y Rivas-Vaciamadrid y Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, entre otras organizaciones.

El encuentro estuvo dedicado en esta ocasión a analizar la influencia de la televisión y otros medios sobre la sociedad, los responsables públicos y, especialmente, la infancia. En él participaron profesionales de la comunicación, el urbanismo, la educación, la sociología, etc., que expusieron sus puntos de vista sobre la imagen global que la ciudad proyecta sobre los niños, a través de los medios de comunicación, la apertura al mundo virtual de Internet o la influencia de los videojuegos.

A través de conferencias, mesas redondas, talleres participativos y exposiciones de buenas prácticas se fueron analizando los principales aspectos de relación entre los niños, los medios de comunicación y la ciudad tomando como referencia las actuaciones y el rol de los Gobiernos Locales, la comunidad educativa y los padres

En las conclusiones, leídas poco antes de que el filósofo José Antonio Marina pronunciara la conferencia de clausura sobre *"Ética, infancia y medios de comunicación"*, se recogieron los puntos de coincidencia, el principal de los cuales es fomentar la creatividad en los niños, para lo cual es *obligatorio* involucrar a los padres en todos los procesos de la educación de sus hijos, ya que, de lo contrario, la educación de los niños quedaría incompleta.



Jesús Martínez, José Miguel Grasset, Isabel Andrés y José Antonio Marina, en el acto de lectura de conclusiones.

Esta implicación ha de ser más acentuada en el acercamiento de los niños a las nuevas tecnologías y los medios de comunicación. Hay que tratar de que las tecnologías se adecúen a nuestras necesidades y no al revés, apostar por *"pantallas sanas, sostenibles, limpias y reales"*, procurar que los contenidos accesibles en esas nuevas tecnologías sean éticos, que no solamente sean informativos o de entretenimiento, sino también educativos, afirmaron.

El excesivo tiempo que pasan los niños frente al televisor se constató como un problema real no atribuible exclusivamente a los padres ni a los propios medios de comunicación, sino al uso que los propios niños hacen de la televisión. Por tanto, *"tenemos que enseñar a ver: lo mismo que enseñamos a leer las letras, tenemos que enseñar a leer el mundo"*, recomendaron.

Los participantes concluyeron que todavía no nos hemos adaptado a las nuevas tecnologías psicológicamente. Para esta adaptación, los medios de comunicación deben ofrecer a los niños la oportunidad de experimentar y fomentar la participación activa. En este sentido, hay que destacar, según los organizadores, la valoración que han hecho los niños a lo largo de este VII Encuentro: la gran mayoría afirmó anteponer las actividades de grupo al aire libre a los videojuegos. Esto enlaza con una de las ideas centrales de la intervención de la psicóloga Heike Freire, para quien las nuevas tecnologías (videojuegos) están robando un



Gabriel Rosa, Gregorio Aranda y Joaquín Sotelo, participantes de la mesa sobre participación infantil en los medios de comunicación en España.

tiempo que los niños empleaban antes para salir a la calle y jugar con otros niños, una actividad esencial para el desarrollo personal en la infancia.

La ciudad como entorno para educar

Por su parte, el catedrático José Antonio Corraliza analizó la experiencia infantil en los entornos urbanos, la relación entre naturaleza, educación y sociedad y la imagen de la ciudad como "producto cultural" que condiciona a las personas en todos los sentidos. "La ciudad que hemos creado, ahora nos crea a nosotros", afirmó.

Las ciudades hacen que el modo de vida condicione también las relaciones entre sus habitantes. En el siglo XIX una persona se relacionaba con 300 personas a lo largo de su vida, ahora ese número es mucho mayor, pero las relaciones son menos intensas. "No existe una ciudad ideal, pero está en nuestras manos cambiar y buscar un modelo nuevo, que nos haga más personas y menos gente", dijo.

Necesidad de la participación

Dar voz y canales de participación a los niños y, sobre todo, tener capacidad para escuchar sus preocupaciones, fue también una de las constantes en la mayoría de las intervenciones. Gregorio Aranda, de UNICEF, manifestó que en España hay alrededor de 30.000 niños bajo protección oficial, su participación supone



Los niños fueron protagonistas. Participaron en talleres y expusieron sus propias experiencias.

un desafío a la ciudadanía universal y a la democracia. Informó que gracias al testimonio de un niño de ocho años se pudo descubrir que unos niños de su clase no tenían agua en su domicilio. "¿Cuántos ejemplos como éste siguen ocultos?", se preguntó.

El profesor de periodismo, Joaquín Sotelo, coincidió también en que "la autoestima de los niños crece al comprobar que se les escucha y se tiene en cuenta su opinión". Algo que falla en los medios de comunicación españoles, en los que la intervención infantil es poca, según afirmó, porque los mercados y el negocio pesan más que "lo moralmente correcto para una edad determinada". Esto es importante, según afirmó porque "los niños ya no tienen referentes de carne y hueso; ahora son dibujos o muñecos de los que no pueden extraer los mismos valores, y con los que no se pueden identificar".

La participación y la necesidad de dar protagonismo a los niños para desarrollar sus potencialidades intelectuales fue también uno de los temas centrales de la intervención del profesor de filosofía, José Antonio Marina, para quien "todos los niños son genios y lo único que hay que hacer en la educación es evitar que dejen de serlo", pero "no basta con pensar y conocer, la inteligencia tiene que guiar los comportamientos, pues la principal tarea del ser humano es hacerse persona", afirmó. "Hay que dar visibilidad a su forma de pensar. Se necesita lanzarlos hacia el futuro y que aprovechen las oportunidades. Para ello hay que escucharlos, dejarlos hablar", concluyó ★

Hay que dar voz y canales de participación a los niños y, sobre todo, tener capacidad para escuchar sus preocupaciones

Los educadores sociales analizan las perspectivas de su sector

Los días 3, 4 y 5 de este mes, Valencia acoge el VI Congreso Estatal de Educación Social, una iniciativa organizada por el Consejo General de Colegios de este colectivo de educadores, con la colaboración de la FEMP, bajo el lema *Nuevas Visiones para la Educación Social: experiencias y retos de futuro*.



Conocer las actuales líneas de investigación y reflexión, acercarse a las experiencias y prácticas profesionales más novedosas o participar en la definición de los retos para el futuro del sector son algunas de las razones para que los profesionales de la educación social acudan a Valencia los primeros días de este mes para participar en el VI Congreso Estatal de su sector. En el encuentro participarán personalidades destacadas del mundo académico y profesional, que aportarán sus perspectivas y que, además, reforzarán el carácter formativo.

Ejes de contenidos

El Congreso se ha articulado en torno a cuatro ejes de contenidos: en primer lugar, las políticas públicas en las que la educación social sea entendida como *"derecho y construcción de la ciudadanía"*; en segundo, el método y herramientas de investigación e intervención en la educación social; el tercero de los ejes

son las experiencias de futuro (nuevos campos y líneas de ruptura en la educación social); y el cuarto y último hace referencia a la formación inicial y permanente para *"los educadores de un nuevo siglo"*.

La intervención en el ámbito de la educación social está condicionada por las líneas maestras que marcan las políticas públicas. Este eje del congreso busca recoger aportaciones, reflexiones, apuestas, proyecciones de futuro, claves y evaluación de las políticas públicas en lo que a educación social se refiere.

En materia de herramientas y método, el Congreso tiene como objetivo poner en valor el conocimiento adquirido, contrastarlo y sistematizarlo para configurar modelos de investigación e intervención. En cuanto a experiencias de futuro, se impone ofrecer respuestas socioeducativas a los cambios que se producen en las sociedades. La educación social, según señalan los expertos,

se encuentra permanentemente en una encrucijada que deriva de los nuevos modelos de familia, de nuevos valores sociales, y de situaciones ya conocidas como la pobreza, la exclusión o la marginación; esta situación invita a reflexionar sobre nuevos planteamientos y modelos.

Desde la perspectiva de la formación, los participantes en el Congreso analizarán los resultados del modelo de educación social, precisamente cuando está apunto de finalizar la primera promoción de nuevos graduados. En el análisis se tomarán en consideración los nuevos modelos formativos surgidos, las experiencias innovadoras, las dificultades que aun persisten, las carencias no resueltas, las metodologías utilizadas, y las vías de especialización que se van abriendo, entre otras cuestiones.

Conferencias, talleres y mesas redondas

El Congreso arrancará con la intervención de la Catedrática de Filosofía Moral y Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, Victoria Camps Cervera. Su conferencia *¿Qué es educar?* será el punto de partida del encuentro y una de las dos conferencias magistrales que tendrá el congreso. La segunda, de clausura, correrá a cargo de Graciela Frigerio, Directora del Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina), que presentará su *Hipótesis para comprender lo que se pone en juego en estos tiempos*.

Además de las conferencias, durante las tres jornadas del Congreso se celebrarán mesas redondas, talleres y espacios abiertos, y se presentarán comunicaciones. Las mesas redondas –se han previsto dos– abordarán los ejes de contenido. En cuanto a los talleres, se han configurado como foros para recoger las inquietudes formativas de los asistentes; los nueve talleres previstos favorecerán la presencia de una amplia oferta de experiencias sobre temas comunes y novedosos.

Espacios abiertos

La oferta de actividades se completa con lo que la organización ha denominado *espacios abiertos*, con los que se busca favorecer la participación directa entre los asistentes. *Experiencias*, *Ágora* y *paneles virtuales* son los espacios definidos.

En el apartado de *Experiencias* se presentarán las comunicaciones no seleccionadas y otras relacionadas con la educación social en espacios destinados al intercambio de este tipo de información entre congresistas. Los materiales que completen o ilustren las *Experiencias* podrán exponerse en las zonas del Congreso destinadas al efecto.

Ágora, por su parte, será el foro de encuentro entre asociaciones y colegios profesionales. Se prevé destinar a este efecto cinco salas en las que se celebrarán, entre otros, el encuentro de Comisiones deontológicas y el de bloggers de la educación social.

Finalmente, los paneles virtuales permitirán a los asistentes mostrar la presentación de su experiencia en formato audiovisual en alguna de las salas con los recursos dispuestos para este fin ★

Colaboración de la FEMP



El Secretario General de la FEMP, Angel Fernández, durante la firma del acuerdo de colaboración, junto al Presidente del Consejo, Alberto Fernández de Sanmamed (sentado).

El Presidente del Consejo General de Colegios de Educadores Sociales, Alberto Fernández de Sanmamed, y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz, firmaron el pasado 13 de abril el acuerdo específico en el que quedaban definidas las pautas de esta colaboración. Ambas organizaciones mantienen desde noviembre de 2008 un acuerdo marco en cuyo ámbito se establecen líneas específicas de colaboración para actuaciones puntuales, como este encuentro.

Con la rúbrica del acuerdo específico, la Federación se comprometió a trabajar en tareas de difusión y en actuaciones destinadas a facilitar los procesos de inscripción en el VI Congreso. Desde sus propios medios de difusión, incluida su página web, la Federación ha venido dando a conocer el evento entre sus asociados.

Alberto Fernández de Sanmamed Santos

Presidente del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales

Las razones de cualquier congreso profesional que se planifique no son difíciles de explicar. La reflexión, la exposición de nuevas experiencias, la interpretación de saberes, el valorar otras visiones, conocer nuevos ámbitos y realidades, ... y todo en un contexto donde se hallen cientos de profesionales, estudiantes y profesores universitarios, es motivo suficiente y acreditable para entender que son imprescindibles para el desarrollo de cualquier profesional. Pero a este VI Congreso de Educación Social le pedimos todavía más. En estos tiempos difíciles, de crisis, de recortes, debemos reivindicar ante todo lo SOCIAL, porque ese término general abarca cada una de las individualidades a preservar de lo humano y sólo otorgándole ese valor, seremos capaces de dar prioridad a lo que realmente es primordial.

Las y los educadoras/es sociales somos concededores/as de las problemáticas existentes porque nuestro quehacer diario no es otro que intervenir para mejorar la vida de las y los ciudadanas/os. Es nuestra obligación y debemos desempeñarlo con ganas, a pesar de los contratiempos, con impulso, porque las necesidades no esperan, y con fuerza, apostando por políticas sociales y públicas que garanticen la mayor calidad.

El lema del Congreso es esclarecedor de sus pretensiones "Nuevas Visiones para la Educación Social, experiencias y reto de futuro". A partir de lo que estamos haciendo, de las experiencias que llevamos a cabo, de la situación en la que nos encontramos, planificaremos nuevas estrategias que posibiliten el alcance de los objetivos marcados y que den pie, inmediatamente, al planteamiento de nuevos retos a desenvolver en el futuro. Es nuestra meta como organizaciones representativas, incluso como formadores de futuros profesionales para los próximos cuatro años.

El Congreso se articulará sobre cuatro ejes. En un primer bloque se analizarán las Políticas Públicas actuales en el ámbito social. El objetivo general será la procura de su mejora y la continuidad de las condiciones favorables, tanto sociales como económicas, necesarias para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos.

En un segundo punto trataremos de reflexionar sobre los Métodos y Herramientas de Investigación e Intervención con el objeto de crear espacios para la reflexión sobre la praxis.

En tercer lugar, y en relación a las Experiencias de Futuro, nuevos campos de actuación y líneas de ruptura, se pretende llevar a cabo una reflexión crítica sobre los enfoques dominantes de la acción social, en general, y de la educación social, en particular, transitando nuevas líneas de apertura y colaboración con otros ámbitos de intervención.

Y, ya por último, la Formación Inicial y Permanente. Tenemos el reto de conseguir que las nuevas formaciones den respuesta a las necesidades y demandas de las personas y los colectivos con los que trabajamos. Participaremos y promoveremos revisiones en la formación de Grado que las Universidades han de realizar en los meses próximos y, también, se tratará sobre el establecimiento de programas de formación permanente que satisfagan las expectativas de las y los educadoras/es sociales para conseguir el máximo de calidad en sus intervenciones.

Desde el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, en colaboración estrecha y permanente con el Colegio de Educadoras y Educadores de Valencia y, con el apoyo y la participación activa, de la Administración Local -la más cercana al ciudadano/a- a través de la FEMP, la Administración Autonómica- responsable de las políticas sociales- y la Administración Estatal, representada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, afrontamos este Congreso como un evento especial en sí mismo pero también como punto de llegada, reflexión, partida y acción que marcará las líneas generales, "la hoja de ruta", de nuestra profesión en los próximos años. En definitiva, estamos seguros que el Congreso de Valencia representará un antes y un después en la Educación Social y contribuirá a hacer una sociedad donde las personas se identifiquen con mayúsculas, por encima de cualquier otro interés ★

Aumenta el número y la gravedad

Ciberamenazas en la Administración Pública

En 2011 se incrementaron los ataques contra diferentes organismos de la Administración Pública española y también su nivel de criticidad, según el informe *Ciberamenazas 2011 y tendencias 2012*, elaborado por el Equipo de Respuesta a Incidentes del Centro Criptológico Nacional, CCN-CERT, adscrito al Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

En el último año, los ataques dirigidos contra diferentes organismos de la Administración Pública española, además de aumentar, fueron más graves, ya que se registraron 93 incidentes catalogados con un grado de severidad de muy alto o crítico.

También se observó un avance del ciberespionaje, cuyo origen hay que buscarlo tanto en las empresas como en los propios Estados (la cada vez mayor presencia en formato electrónico de información muy valiosa y la dificultad técnica y jurídica de atribuir la responsabilidad no hace sino incrementarlo); la evolución del *hacktivismo* y la colaboración entre el tecnológico y el físico; la evolución del troyano bancario *Zeus* y su extensión por Internet.

Del mismo modo, los ataques contra sistemas de autenticación y modelos de confianza o la aparición del llamado *malware-as-a-service (MAAS)* mediante el que los autores de *exploits* (Códigos maliciosos escritos con vistas a utilizar un error del sistema y poder así tomar control de la máquina), además de suministrarlos a sus clientes, ofrecen servicios adicionales como adaptaciones del *malware* a medida, servidores de mando y control o infección y explotación en remoto de objetivos seleccionados.

La introducción de código dañino en los sistemas (en numerosas ocasiones a través de correos electrónicos que presentan niveles muy bajos de detección por parte de las empresas antivirus), las intrusiones mediante ataques a páginas web con el fin de robar información, así como el contacto con IPs maliciosas, fueron algunos de los incidentes más recurrentes sufridos por las Administraciones Públicas.

Ataques 2012

De cara a este año 2012, el CCN-CERT considera que los *hacktivistas* continuarán los ataques contra autoridades de certificación; se detectarán nuevas familias de *malware* (no sólo las derivadas de *Zeus*, con nuevas funcionalidades, específicas de cada familia) y la figura del intermediario (encargada de encontrar clientes que compren datos previamente robados) se potenciará. Del mismo modo, las previsiones apuntan a un incremento del número y la eficacia de los ataques en las redes

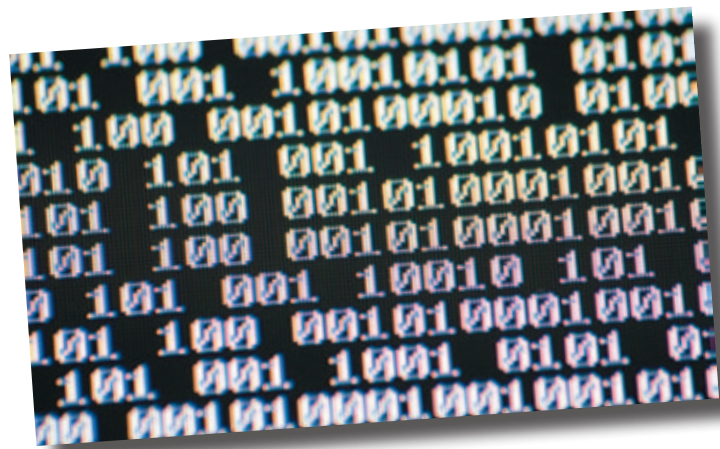
sociales, en los dispositivos móviles, y en los servicios Cloud y los ataques por Denegación de Servicio Distribuido (DDoS),

Finalmente el Centro Criptológico Nacional advierte de la posibilidad de que las vulnerabilidades de los componentes de terceros (*add-ons*) de los navegadores cambien el enfoque, construyendo secuencias de comandos para causar errores (*exploits*) que ataquen directamente a las vulnerabilidades de los propios navegadores, para instalar *malware*.

Reforzar la capacidad de detección

El CCN-CERT, en su informe, señala que el gran desafío para las organizaciones en 2012 será reforzar su capacidad para detectar y atajar problemas de seguridad IT y ser capaces de adoptar nuevos métodos, procedimientos y herramientas para ello.

En opinión de los redactores del texto, a medida que se avance en el formato *On-Line* de los procedimientos administrativos, y la información sea accesible, no importa desde qué lugar o a través de qué dispositivo, las herramientas de seguridad tendrán que seguir el mismo ritmo, para mantener los mismos niveles de seguridad. Por tanto, es necesario mantener y reforzar los mecanismos de defensa frente a los ataques, en la línea con los criterios de coherencia de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, en cuyo desarrollo se está trabajando actualmente ★



La regulación de la publicidad móvil, competencia de los Ayuntamientos

El Supremo, en una reciente sentencia, ha confirmado la validez de la Ordenanza de Publicidad Exterior aprobada en 2009 por el Consistorio de Madrid. El Alto Tribunal avala que el municipio pueda prohibir la publicidad en los vehículos, limitándola exclusivamente a la que se realice en los de transporte público de viajeros.

El Tribunal Supremo ha dado la razón al Ayuntamiento de Madrid frente al Gobierno Regional en el litigio que ambas Administraciones mantenían sobre la prohibición que estableció el Consistorio a la publicidad exterior en vehículos que no fueran de transporte público de viajeros.

En sentencia de fecha 13 de marzo, el Supremo declara conforme a derecho el artículo 2.2 de la Ordenanza de Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid, que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) había anulado en sentencia de 18 de noviembre de 2010.

Este artículo, ahora declarado conforme a derecho, prohíbe *"la publicidad en cualquier tipo de vehículo o remolque, en circulación o estacionado, excepto la que se realice en los vehículos destinados al transporte público de viajeros"*.

"En aquellos vehículos que pertenezcan a actividades económicas podrá figurar un elemento de identificación, nombre y/o logotipo de la razón social de la empresa o de su titular o de la marca comercial del producto, sin mención de promociones de productos y servicios", añade.

El origen de este litigio se remonta al recurso que interpuso la Comunidad de Madrid en 2009 contra la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, aprobada por el Pleno municipal en enero de ese año.

La Comunidad solicitó entonces la declaración de nulidad de 15 artículos y el TSJM estimó parcialmente el recurso al anular el artículo 2.2.

Contra la sentencia del Tribunal Superior interpusieron recurso de casación tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento consideraba que se infringían tanto la autonomía local como las competencias municipales en materia de medioambiente y de ordenación del tráfico de vehículos y personas en vías urbanas, que permiten regular la publicidad móvil; y la Comunidad, que se infringían los principios de seguridad jurídica, proscripción de la arbitrariedad y libertad de empresa.

Ahora, el Tribunal Supremo ha estimado el recurso de casación del Ayuntamiento de Madrid por entender que la prohibición de publicidad móvil es competencia del Ayuntamiento y es conforme a Derecho, además de parecerle razonable que se limite, para menor contaminación visual y saturación del tráfico, a los vehículos de empresa y al transporte público de viajeros.

Al mismo tiempo desestima en su integridad el recurso de la Comunidad de Madrid por no apreciar ni incongruencia de la sentencia, ni infracción constitucional.



La Ordenanza sólo permite la publicidad exterior en los vehículos destinados a transporte público de viajeros.

Este es el segundo recurso de casación que el Tribunal Supremo estima con relación a esta Ordenanza, después de que en sentencia del 14 de diciembre de 2011 casara la sentencia del TSJM que había estimado parcialmente el recurso interpuesto por la Asociación Empresarial de Hostelería La Viña, en la que se cuestionaban los artículos.

Por el contrario, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) declaró nulo el citado artículo en otras dos sentencias del pasado mes de febrero en respuesta a sendos recursos presentados por asociaciones de empresas de publicidad y por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas.

Aquellos fallos señalaban que se vulnera la libertad de empresa y que *"no existe justificación alguna para que la única publicidad que se pueda colocar en los vehículos sea la que se realice en los destinados al transporte público de viajeros"*.

También consideraba un *"atentado"* a esa misma libertad el hecho de que los empresarios ubicados en el término municipal de Madrid no puedan colocar publicidad en los vehículos de la empresa y que los coches de compañías con sede en otros municipios sí puedan hacerlo, aunque circulen luego por la capital ★

El Supremo ratifica la suspensión parcial de un Reglamento municipal de uso del catalán

La Sala Tercera del Supremo ha avalado la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) de suspender de manera cautelar varios preceptos del Reglamento de Uso de la Lengua Catalana del Ayuntamiento de Barcelona, aprobado por el Pleno del Consejo municipal en febrero de 2010. De esta forma, el Alto Tribunal ha rechazado el recurso planteado por el Consistorio al considerar que la medida adoptada se ajustó a Derecho.

Los artículos suspendidos son el 3.1, que dice que las actuaciones internas del Ayuntamiento de Barcelona se han de hacer en catalán; el 3.2 que indica que las actas del Consistorio se han de redactar en catalán; el 3.4, relativo a impresos, sellos de goma y análogos, y el 5.2, sobre la expedición de documentos.

También se suspendió un inciso del artículo 7, que señala que, en sus comunicaciones administrativas orales, el personal del Ayuntamiento debe emplear la lengua catalana, excepto cuando el administrado pida ser atendido en castellano; el artículo 12, referido a la rotulación, y el 18, sobre asientos administrativos.

El TSJ de Cataluña estimó que en todos estos preceptos *"se contienen mandatos concretos y específicos cuyo significado excluyente del castellano es claro y manifiesto"* y alegó, para justificar la suspensión cautelar, que *"mantener su vigencia comportaría un perjuicio de difícil o imposible reparación"*.

Asimismo, el Alto Tribunal Regional, en un segundo Auto, indicó que la medida cautelar acordada por la Sala de instancia era *"idónea para no frustrar la efectividad de la sentencia final y*

salvaguardar al propio tiempo el interés general involucrado". Por su parte, el Ayuntamiento de Barcelona recurrió ante el Supremo dicha suspensión parcial del Reglamento alegando que se le había causado indefensión al haber entrado el TSJC a valorar aspectos concernientes al fondo del asunto. Asimismo, sostuvo que el Auto infringía la Constitución Española, la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el Estatut al haberse fundado la medida cautelar en la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional que, según argumenta, no afecta a la norma de Política Lingüística que da cobertura al Reglamento.

El Consistorio también cuestionó que el Tribunal hubiera hecho una ponderación adecuada de los intereses en conflicto. Ninguno de estos motivos ha prosperado ante el Supremo.

Para el Alto Tribunal, la Sala de instancia justificó debidamente el *periculum in mora* (peligro de un daño jurídico urgente) que suponía para el interés general de los ciudadanos e incluso de los miembros de la Corporación Municipal de Barcelona el no poder utilizar indistintamente las dos lenguas cooficiales, es decir, la exclusión del castellano en el Ayuntamiento hasta que concluyera la tramitación del proceso.

En la sentencia, el Supremo subraya que la sala del TSJC no sólo ponderó los *"intereses en conflicto"* sino que, además, consideró que *"si no se adoptaba la medida cautelar de suspensión, la aplicación de la disposición general a lo largo de la posible duración del proceso podía hacer perder su finalidad legítima al recurso"*.

El concepto de municipio turístico, a revisión

El desarrollo de un marco normativo competitivo exige, entre otras actuaciones, la revisión del concepto municipio turístico. Así lo contempla el segundo de los ejes maestros del Plan Nacional Integral de Turismo, anunciado el pasado 17 de abril por la Secretaría de Estado a los miembros del Consejo Español de Turismo, entre los que se encuentra la FEMP.



La sostenibilidad es parte principal de un modelo de gestión que debe aplicarse a lo largo de toda la cadena de valor del turismo.

El Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Turismo de la Federación, los Alcaldes de Mogán y de Adeje, (Francisco González y José Miguel Rodríguez, respectivamente), son los representantes de la FEMP en el Consejo Español de Turismo (CONESTUR), el organismo que agrupa y representa a todos los actores del sector turístico español: Comunidades Autónomas, municipios a través de la FEMP, el sector turístico empresarial, las Cámaras de Comercio, organizaciones sindicales y profesionales de reconocido prestigio en el sector, bajo la presidencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Manuel Soria.

En la reunión del 17 de abril se presentó el Plan Nacional de Turismo y se explicaron los seis ejes que lo vertebran: la puesta en valor de la marca España, el desarrollo de un marco normativo competitivo, la accesibilidad e impulso de la demanda, sostenibilidad económica, social y medioambiental; conocimiento, talento e innovación; e impulso a la colaboración público-privada.

La modificación del concepto municipio turístico es una de las actuaciones contempladas en el segundo eje; en síntesis, la revisión del concepto supone, en cooperación con las Comunidades Autónomas, FEMP y Departamentos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la materia, la definición de un

marco jurídico y fiscal adaptado a las peculiares características de los municipios turísticos, que permita hacer frente a las cargas que suponen los flujos viajeros y la población flotante sobre cada uno de ellos.

Asimismo, y de cara a regular la actividad turística de una manera más homogénea, se plantea impulsar un proceso que permita simplificar y armonizar la normativa, y también mejorar la protección de los agentes que intervienen en esta actividad.

El eje relacionado con el desarrollo de un marco normativo competitivo incluye también la reciente modificación de varias leyes relacionadas con el sector turístico, como la reforma laboral, la Ley de Costas, la de Propiedad Intelectual o la de Arrendamientos Urbanos. Se pretende, asimismo, armonizar la clasificación de establecimientos hoteleros y rurales en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Sostenibilidad de los destinos

El Plan Nacional incluye, en el marco de su cuarto eje, el impulso de la competitividad y sostenibilidad de los destinos, mediante el refuerzo de los incentivos económicos y fiscales y las accio-

Se plantea un proceso que permite simplificar la normativa, armonizarla y mejorar la protección de los agentes que intervienen

nes de cofinanciación (como los préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructuras turísticas de los años 2012 y 2013).

En este eje aparece contemplado el Sistema de Calidad del Turismo Español (SCTE). El Plan contempla avances que puedan llevar el sistema a la excelencia mediante la mejora de la satisfacción, la experiencia y la fidelización.

Otra de las propuestas es estimular el desarrollo sostenible. La sostenibilidad es parte principal de un modelo de gestión que debe aplicarse a lo largo de toda la cadena de valor del turismo; así, entre las medidas a emprender se contempla la introducción de la sostenibilidad en los programas formativos para cualificaciones turísticas, un plan de formación sobre turismo sostenible, el desarrollo de un sistema de indicadores operativos de sostenibilidad y la aplicación de un sistema que reconozca y diferencie a los destinos y productos turísticos en base a su sostenibilidad ambiental.

La reconversión de los destinos maduros es otro de los puntos contenidos en este eje del Plan. En este sentido se puntualizó que la rehabilitación de destinos maduros requiere una reordenación tanto del espacio público como de las infraestructuras para mejorar su atractivo, una reordenación de los servicios bajo el prisma de una mayor calidad, integrando en todo ello el principio de sostenibilidad, aunque acompañado de actuaciones sobre los productos, poniendo en valor su especificidad y fomentando la



Reunión del Consejo. En el extremo derecho de la imagen, el Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, Francisco González.

diversificación de actividades acordes con los perfiles de los turistas nacionales e internacionales.

La renovación de destinos con el objetivo de mejorar su posición competitiva, debe estar presidida por criterios de sostenibilidad y calidad. Según puntualiza el Plan, éstos son los elementos principales para alcanzar un desarrollo innovador que permita a los destinos reinventarse y garantizar su futuro.

Colaboración público-privada

Una de las líneas de trabajo es el impulso de la colaboración público-privada. Tanto la Secretaría de Estado como el Instituto de Turismo de España buscan avanzar en un modelo que refleje la situación actual y la futura. Por ello, se avanzará en una serie de medidas para introducir el sector empresarial en su ámbito de decisión estratégica, e incorporar progresivamente la financiación a su sector de actividad.

Una de esas medidas sería la entrada del sector privado en el ámbito de decisión de Turespaña; esta actuación busca desarrollar un modelo de participación formal para la iniciativa privada que permita identificar clara e inequívocamente las necesidades del sector como base para la definición de estrategias y planes de actuación con una clara orientación de servicio.

El talento y la innovación

La producción de conocimiento ha de ser excelente y estar alineada con las demandas y estrategias, tanto de las Administraciones Públicas como de las entidades privadas. En este sentido, el Plan propone un programa de emprendedores innovadores turísticos que favorezca la atracción y retención del talento.

Para ello, recomienda identificar la excelencia, establecer un entorno favorable a la creación de empresas y acceder a financiación útil. La captación y retención del talento es una de las cuestiones críticas a las que se enfrenta el sector turístico en España y una necesidad estratégica de primer orden.

El Plan también propone establecer mecanismos que permitan la rápida incorporación de las innovaciones, impulsando el despliegue de todo el potencial de servicio de las empresas funcionando en red. Esto podría traducirse en la creación de destinos turísticos conceptuados como "destinos inteligentes", de forma alineada con la actual tendencia de "ciudades inteligentes" ★

Buenavista del Norte, Torrent, Vitoria y Valencia

Premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal

Los Ayuntamientos de Buenavista del Norte (Tenerife), Torrent (Valencia), Vitoria-Gasteiz, Valencia y las localidades chilenas de Frutillar y Renca, recibieron el pasado 9 de abril los premios Reina Sofía 2011 a la *Accesibilidad Universal en Municipios*, convocados por el Real Patronato sobre Discapacidad, organismo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y presidido por la Reina, Doña Sofía.

En esta edición, la entidad Asepeyo-Matepss fue premiada también en la modalidad de *Promoción de la Inserción Laboral de Personas con discapacidad*, mientras que el doctor Jesús Crespo y la Fundación del Lesionado Medular recibieron el mismo galardón *ex aequo* en la modalidad de *Rehabilitación e Integración*.

Los Ayuntamientos españoles fueron premiados en tres categorías: menores de 10.000 habitantes, de 10.001 a 100.000 y más de 100.001.

Buenavista del Norte (Tenerife) lo fue en la categoría de municipios menores de 10.000 habitantes, por la aplicación de un Plan Integral de Accesibilidad, que lo convierte en uno de los pocos pequeños municipios con un documento normativo de este tipo. El jurado destacó la adecuación técnica aportada en él, pese a sus especiales características orográficas y de insularidad.

En la segunda categoría fue premiado el Ayuntamiento de Torrent (Valencia) por la puesta en marcha de un Plan Municipal que integra las aportaciones de todos los organismos municipales, tanto públicos como privados.

En el segmento de grandes ciudades, fueron distinguidos *ex aequo*. los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz y Valencia: el primero, por su política activa e integral de promoción de la accesibilidad (el jurado destacó de forma expresa la rehabilitación de la Catedral de Santa María); el segundo, por la visión global de sus actuaciones en materia de accesibilidad tanto en el ámbito de la integración social como la inserción laboral, acceso al deporte, nuevas tecnologías, con una mención especial a su Plan de Rehabilitación Integral de la Valencia Antigua.

De las candidaturas iberoamericanas, fueron premiadas las ciudades chilenas de Frutillar, como ciudad de menos de 100.000 habitantes, por la coherencia de sus actuaciones y el desarrollo de iniciativas en distintas áreas en cuanto a accesibilidad universal; y Renca, en representación de las ciudades más grandes, por su trayectoria desde 1994 con el *Programa de Atención de Discapacidad de la Municipalidad de Renca*.



Su Majestad la Reina, con los premiados este año.

Estos galardones distinguen a aquellos Ayuntamientos que destacan en una labor continuada, desarrollada en un periodo no inferior a cinco años, en el campo de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Su dotación, en cada una de las categorías, asciende a 15.000 euros.

La entrega de los galardones, que se celebró en el Palacio de La Zarzuela, estuvo presidida por la Reina, a quien acompañaron las Ministras de Fomento, Ana Pastor; de Empleo y Seguridad Social, María Fátima Báñez, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato; así como el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y Secretario General del Real Patronato sobre Discapacidad, Juan Manuel Moreno Bonilla.

En su intervención, Ana Mato anunció que el Gobierno pondrá en marcha una Ley General de la Discapacidad que armonice la legislación existente sobre la materia y que permita facilitar su conocimiento y aumentar la transparencia ★

Rural: sostenible y biodiverso

Los cambios producidos en la sociedad española y en la propia estructura del Estado a lo largo de estas tres décadas en democracia, están imponiendo un ritmo de transformación continua que apremia a los municipios y Entes Locales a afrontar nuevos retos.

La Real Academia Española (RAE) eliminará en la vigésimo tercera edición del Diccionario de la Lengua (prevista para otoño de 2014) los términos *tosco* e *inculto* en la voz *rural*. Esta decisión se ha dado a conocer después de la solicitud formal llevada a cabo el pasado mes de abril por la Red Española de Desarrollo Rural a la que se sumó y secundó la FEMP.

La RAE ha asegurado que el término aparecerá modificado en la 23ª edición del diccionario en papel, prevista para otoño de 2014, y en el quinto volcado web, que se llevará a cabo este año.

En los últimos tiempos el medio rural ha experimentado un profundo proceso de transformación con el objetivo de impulsar la modernización imprescindible para iniciar el siglo XXI siendo protagonista de su futuro.

Iniciar esta andadura exige nombrar los términos ajustados a los conceptos que contienen. "Rural" no debe tener carga peyorativa alguna, pues cuando nos referimos a los "entornos rurales", simplemente pretendemos indicar un área territorial diferenciada del término "entorno urbano", pero nunca opuesta.

La nominación del vocabulario es importante

La palabra es el instrumento fundamental del pensamiento y el que impulsa la acción. Resulta prodigioso el efecto que producen las palabras cuando dialogamos. El léxico encierra un poder asombroso que no alcanzamos a sospechar pero que cada día se evidencia más y se afana en nuestra mente trabajando en el cerebro de manera infatigable enviándole información.

Lo primero que hacemos ante la realidad es nombrarla buscando dar forma a nuestras ideas a través de las palabras. General-



mente no somos conscientes de lo que transmitimos. No es solamente que usemos determinadas expresiones, la entonación y modulación con que las digamos influye muchísimo y cambia el sentido que les queramos dar. El significado emocional del lenguaje es importantísimo y ejerce influencia sobre los demás.

Las palabras dejan huella e influyen positiva o negativamente en nuestro acontecer diario. Tienen fuerza y con ellas podemos destruir lo que hemos tardado tanto tiempo en construir.

Y al contrario

Hay voces que distorsionan la realidad y que modifican el sentir general. No es tosco e inculto quien se relaciona en el medio rural. Es un estereotipo que probablemente califica a quien así lo considera. Hoy en día, el entorno rural impacta en el medio urbano favoreciendo sinergias que garantizan un desarrollo equilibrado, sostenible y biodiverso.

Desde nuestros diferentes compromisos debemos tratar de construir al hablar y no destruir. Por eso, esta contribución que se hace al lenguaje y por ende a la cultura social resulta tan entrañable. Simboliza el espíritu de aportación que tenemos en la FEMP para con todos los que están interesados en trabajar en el progreso de los municipios y que envuelve, desde lo urbano a lo rural, los intereses de las Entidades Locales en un fiel reflejo de los más de 8.000 municipios que constituyen España y para los que trabajamos diariamente y desde ópticas muy distintas desde la FEMP.

Enhorabuena a todos los que han contribuido con su tiempo y su esfuerzo a una modificación terminológica que positiviza esta nueva realidad ★

Trinidad Yera Cuesta
Directora General de Políticas Locales de la FEMP

Ciudades y municipios latinoamericanos piden descentralización para una gestión pública eficaz

Sin ánimo de confrontación con los Gobiernos Centrales, pero con la intención clara de exigir un trato justo y equitativo, más de 1.500 responsables locales procedentes de 23 países reivindicaron un proceso descentralizador hacia municipios y ciudades que permita administrar más eficazmente. Desde Santiago de Chile, en el marco de *ExperienciaAmérica2012*, llamaron a los representantes nacionales a “perder el recelo y deponer las mezquindades”.



Las autoridades participantes, durante la inauguración del foro ExperienciaAmérica.

“El municipio es el representante del Estado en la base de nuestras sociedades y quien recoge los sueños, potencialidades y dificultades de sus habitantes, siendo el receptor y actor privilegiado de las aspiraciones y exigencias de los ciudadanos”. Con esta manifestación de intenciones arranca el primero de los puntos de la Declaración de Santiago de Chile en la que se compilan las conclusiones del VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, también denominado *ExperienciaAmérica 2012*.

A la cita, celebrada en Santiago de Chile los pasados 21, 22 y 23 de marzo, acudieron más de 1.500 asistentes, entre ellos el español Ramón Roper, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP y Alcalde de la localidad pacense de Villafranca de los Barros. El Congreso fue organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA).

Equivalencia de recursos y responsabilidades

En la Declaración Final, los Gobiernos Locales de América Latina reivindican el poder local porque, tal y como subrayan, *“tras muchos años de centralismo administrativo”*, es preciso llamar la atención sobre el hecho de que *“el municipio es la institución que tiene la misión de dar respuesta a todos los ciudadanos que aspiran a mejores condiciones de vida con una mayor igualdad de oportunidades para acceder a bienes públicos”*.

También en este territorio los municipios han venido asumiendo cada vez mayores responsabilidades, inicialmente depositadas en los Gobiernos Centrales. Cuestiones como seguridad pública, medio ambiente, cultura, deporte, protección social o educación, son desempeñadas por los Gobiernos Locales sin que desde la Administración de sus respectivos Estados se haya remitido una transferencia equivalente de atribuciones y recursos. Así, a juicio

de los representantes municipales, se generan *"inequidades, ineficiencias y limitaciones en la gestión local"*.

En consecuencia, y *"como firmes partidarios de modernizar nuestros Estados"*, los asistentes apostaron por afrontar el desafío que supondría trasladar el poder, la autonomía y los recursos necesarios a los Gobiernos Locales, con todas las funciones y programas que se ejecutan en el espacio comunal *"y que hoy sigue siendo gestionada en gran parte por una burocracia central que frena el desarrollo de nuestros territorios, de sus pobladores, de su participación y del cuidado de nuestros bienes y valores patrimoniales"*.

Por ello, formulan un llamamiento a las autoridades nacionales y las invitan a *"perder el recelo y deponer las mezquindades"* para mejorar así la organización de la estructura administrativa territorial y, con ello, propiciar que las inversiones en desarrollo sean más eficientes, oportunas y adecuadas en cada espacio.

En la Declaración se llama a las autoridades de los Estados a *"impulsar seriamente los procesos de descentralización, evitando que las crisis los amenacen y reconociendo su papel fundamental de fomentar un sector público eficaz, que luche contra la pobreza y la asignación excluyente de recursos, que llegue eficientemente a la necesidad de los ciudadanos y a hacerles partícipes del aprovechamiento de oportunidades"*.

Participación al 30% en 2020

Pese a reconocer avances, el nivel de descentralización actual se sigue considerando insuficiente, como insuficiente resulta el porcentaje de participación de los Gobiernos Locales en el presupuesto público de sus países, una participación que no tiene en cuenta *"el papel que jugamos en la sociedad y del aporte efectivo de los Gobiernos Locales a la profundización de la democracia y la vigencia de los derechos básicos de las personas"*.

Por ello, resulta indispensable impulsar en cada uno de los países la paulatina transferencia de atribuciones y recursos que permitan a los municipios administrar no menos del 30% de los presupuestos nacionales en el año 2020.

Descentralizar para eliminar desigualdades

Los municipios en América Latina son el mejor ejemplo de la diversidad territorial. La geografía, economías, climas y poblaciones son *"el crisol de una región llena de potencialidades"* pero, al mismo tiempo, con amplias brechas de desigualdad. En este sentido, y a juicio de los participantes *"descentralizar el Estado es avanzar en las reformas contributivas locales que consideren parcialmente las características de cada comuna o espacio territorial, de modo que estos procesos no sólo traspasen com-*

petencias y recursos sino que, además, respeten y promuevan las identidades regionales y locales", en los términos que recoge la Agenda Municipalista y de los Gobiernos Locales de FLACMA adoptada en Iberoamérica.

Y a la hora de reivindicar respaldo institucional y asignación de recursos, en *ExperienciaAmérica 2012* se dedicó una atención especial a los municipios rurales y a los de zonas extremas de frontera y aisladas, *"puesto que ellos requieren que el Gobierno Central, por razones de soberanía y bien común, compensen armónicamente la contribución que se realiza en estas zonas para generar mejores condiciones de vida, de trabajo, de integración y de vigencia de los derechos"*.

En estos territorios, la tarea del Gobierno Local es fundamental porque, con frecuencia, es *"la única expresión de Estado"* perceptible por los ciudadanos.

Papel de las electas locales

En Santiago de Chile también se analizó el papel que desempeñan Alcaldesas y Concejales en los municipios de la zona y se suscribió el compromiso de promover el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a la participación política en las democracias locales, tanto en el acceso como en el ejercicio de sus cargos.

Se apostó igualmente por impulsar una legislación constitucional y electoral que garantice este derecho, promover una cultura de respeto a las mujeres como autoridades electas a un cargo público y restablecer la Comisión de Igualdad de Género en el marco de FLACMA.

Ciudad Misiones, sede de la próxima cumbre

En esta edición ya finalizada, la organización latinoamericana contó con la colaboración de la organización municipalista mundial CGLU (cuya sección iberoamericana es la propia FLACMA). El Presidente de la misma, Kadir Topbas, Alcalde de Estambul, fue el encargado del discurso inaugural, una alocución en la que recordó la aportación del municipalismo a la construcción de la democracia en América Latina.

Entre los asistentes a *ExperienciaAmérica 2012* se contaron también la Secretaria General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Mercedes de la Merced, Senadores y Diputados del PARLATINO y representantes de ONU Hábitat y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El próximo Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales será el séptimo y se celebrará en 2013 en Ciudad Misiones (Argentina), según acordó la dirección de FLACMA ★

Cádiz, oportunidad de encuentro para electos locales europeos e iberoamericanos

La ciudad de Cádiz, que ostenta la Capitalidad Iberoamericana de la Cultura y que será sede de la XXII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, es también la anfitriona de la próxima Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). La confluencia de estas tres circunstancias ha llevado a planificar, en el marco de la Asamblea del CMRE, una Sesión Euro-Latinoamericana. Una oportunidad para que representantes de ambos continentes debatan en torno a la agenda local común y continúen con la línea trazada en 2010 en el II Foro de la Unión Europea, América Latina y Caribe.

Esta Sesión, prevista para el 27 de septiembre, contará con la participación de seis ponentes y un presidente/moderador. En cuanto al tema principal, girará en torno a la innovación en la competitividad, el desarrollo económico y la gobernanza. Entre otras cuestiones, se planteará la posibilidad de dar una respuesta territorial a la crisis, y la existencia en los territorios de mecanismos de concertación eficaces entre actores territoriales, así como el papel de los Gobiernos Locales en ese proceso y el modelo de políticas que pueden impulsarse desde el Gobierno Local.

Otras cuestiones a plantear son las iniciativas innovadoras que pueden ampliar la articulación con actores públicos y privados del territorio de cara a mejorar la concertación, la participación y el debate ciudadano. Se planteará igualmente, en base a la experiencia de los participantes, qué factores han favorecido o han limitado de manera más evidente la innovación desde y en la Administración Local.

Documento de referencia

Los asistentes trabajarán con un documento de referencia en el que se reconoce el papel de los Gobiernos Locales a la hora de identificar y desarrollar opciones de políticas públicas que permitan reorientar la actividad económica hacia la búsqueda de un modelo de desarrollo inclusivo, endógeno y sostenible orientado a la convergencia productiva y territorial.

Además de otras consideraciones, el documento señala que, como gobiernos de proximidad, los locales tienen un papel fundamental en la promoción de un debate político para reconocer y aumentar el potencial creativo e innovador del territorio, y crear un clima favorable para la innovación social.



Cádiz acogerá la próxima Asamblea General del CMRE.

Y concluye destacando que *"los Gobiernos Locales pueden contribuir de distintas maneras a configurar entornos propicios a la innovación: promoviendo y fortaleciendo el surgimiento de nuevos liderazgos sociales y económicos en la comunidad; canalizando apoyos focalizados; instrumentando nuevas metodologías de intervención, incluido la formación de formación de asociaciones para la innovación entre Administraciones Locales; contribuyendo al reforzamiento del poder de los agentes sociales y económicos con herramientas, incentivos, reconocimiento, acceso a la financiación para el desarrollo de proyectos innovadores y, finalmente, fomentando transformaciones sistémicas en ámbitos estratégicos que exigen enfoques multidisciplinares"*.

25 Asamblea General del CMRE

La Sesión Euro Latinoamericana tendrá lugar en la segunda jornada de la 25 Asamblea General del CMRE. La Asamblea, que dará comienzo el 26 de septiembre, está organizada bajo el lema *Innovar en 3D: Descentralización, Democracia y Desarrollo* y se abrirá con el debate *Actuar, no reaccionar. Innovar para un nuevo modelo de desarrollo*.

Entre otras cuestiones, a lo largo de las dos jornadas restantes, se abordarán cuestiones como el papel de los Gobiernos Locales para afrontar la crisis, el diálogo intergeneracional, la descentralización y la calidad de los servicios públicos.

La Asamblea General del CMRE se clausurará el 28 de septiembre ★

Ciudades más inteligentes: talento e innovación para un desarrollo competitivo

Los Alcaldes de Madrid, Barcelona, Málaga, Zaragoza, A Coruña, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife y Santander apostaron por liderar en sus ciudades el desarrollo de un nuevo urbanismo al servicio del bienestar de las personas, en un debate sobre Ciudades Inteligentes, celebrado en Madrid. Esto requerirá, entre otras cosas, transformar las infraestructuras básicas como el transporte, la energía o la seguridad.



Alcaldes participantes en el debate.

Los Alcaldes de las ocho ciudades, participaron el 28 de abril en el encuentro *Ciudades más inteligentes: talento e innovación para un desarrollo competitivo*, organizado por IBM, en el que también participaron el Director General de Red.es, Borja Adsuarra, y directivos de las empresas BBVA, Endesa, Acciona, Ferrovial, FCC, Gas Natural-Fenosa, Iberdrola, Repsol e IBM. Al acto asistieron más de un centenar de empresarios, directivos y expertos del mundo económico, empresarial y académico

En el debate se analizaron los desafíos a los que se enfrentan las ciudades y cómo aprovechar las tecnologías para convertirlas en urbes inteligentes y en motores de crecimiento económico y desarrollo social.

En la apertura, el Presidente de IBM, Juan Antonio Zufiría, afirmó que nunca como ahora hemos tenido tanta capacidad tecnológica, tanto talento y tanta experiencia para sentir y actuar sobre los sistemas que hacen funcionar al mundo. Las previsiones apuntan a que en 2050 la población urbana se habrá duplicado hasta llegar a los 6.300 millones de habitantes. Para hacer frente a este crecimiento de una forma sostenible es necesario transformar las infraestructuras básicas como el transporte, la energía o la seguridad, indicó.

Durante el encuentro trascendió que hoy las ciudades son responsables del 75% del consumo energético en el mundo y del 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero. También

Mejorar los sistemas que hacen funcionar las ciudades es imprescindible para estimular el crecimiento económico y atraer a profesionales cualificados

se estima que el impacto de la congestión del tráfico en los países desarrollados puede provocar unas pérdidas de entre el 1% y el 3% del PIB. En cuanto a la seguridad ciudadana, si los sistemas y recursos de una ciudad estuvieran completamente integrados sería posible anticiparse y reducir en un 25% el tiempo de respuesta a las emergencias, según estimaciones de IBM.

Mejorar los sistemas

Afrontar estos retos requerirá invertir en servicios de urgencias que reduzcan el tiempo de atención a los ciudadanos, tranvías que no contaminen o sistemas inalámbricos que controlen el estado de los estacionamientos de coches en los aparcamientos, junto a todas aquellas reformas que hacen una ciudad más habitable, accesible y sostenible, pero también más eficiente.

Además, durante el evento se explicaron varios casos de éxito de ciudades de otros países, como el proyecto para optimizar las infraestructuras críticas de Dublín, el de transporte inteligente para predecir la situación del tráfico en Singapur o el nuevo centro inteligente de emergencias de Río de Janeiro.

Colaboración público privada

Otra de las conclusiones del debate fue que las ciudades pueden aprovechar la ingente capacidad de datos que generan y que pueden ser captados por sensores y analizados por nuevas tecnologías para facilitar, tanto a los gestores municipales como a las empresas, la toma de decisiones más ajustadas a las necesidades y demandas de los ciudadanos. Esto avala la necesidad de impulsar en mayor grado la colaboración público privada y avanzar en la prestación de servicios por objetivos.

Junto a ello, los Alcaldes tuvieron la oportunidad de exponer parte de los proyectos de innovación que se están realizando en sus ciudades.

Madrid, SAMUR

La Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, destacó la necesidad de competir a nivel global con el resto de ciudades, para lo cual es vital atraer inversiones, empresas, talento y turismo. El futuro inteligente de Madrid no se puede entender sin la colaboración con el sector tecnológico y servicios. Las ciudades no compran tecnología, sino soluciones que permitan a los ciudadanos obtener beneficios y ahorros claros. Citó como ejemplo de ello el Centro Integrado de Emergencias, que para la Alcaldesa *"fue innovador*



La Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, puso al Centro Integrado de Emergencias como ejemplo de innovación.

desde su creación en 2006", gracias al cual se ha conseguido reducir a menos de 8 minutos los tiempos de intervención del SAMUR, Policía Municipal y Bomberos.

Barcelona, Smart City Campus

Xavier Trias, Alcalde de Barcelona, destacó los esfuerzos de su Gobierno por convertir Barcelona en una *Smart City* de referencia internacional, con proyectos como el Campus de Ciudades Inteligentes para que se convierta en un *clúster* de pensamiento urbano que acoja empresas, emprendedores y centros tecnológicos de referencia. Trias explicó la apuesta de Barcelona por la innovación con eventos como el *Mobile World Congress* y animó al resto de los Alcaldes asistentes a participar en Protocolo Internacional de Ciudades Inteligentes. El desarrollo tecnológico, dijo, no supone únicamente *"cómo cobrar mejor las multas"*; también implica mejorar los servicios para el ciudadano.

Zaragoza, tranvía sostenible y competitivo

El Alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, valoró el uso del tranvía en su ciudad como un medio de transporte que satisface las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos en condiciones de sostenibilidad y competitividad, además de generar y fomentar empleo. Para Belloch, el objetivo es "siempre" el ciudadano; por eso, dijo, estamos obligados a dar mejores servicios.

Servicios de urgencias que reducen el tiempo de atención, tranvías que no contaminan o controles inalámbricos en aparcamientos son algunas de las experiencias ya realizadas

Málaga, plan de *Smarter Cities*

Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga, fue el único de los ocho que no asistió al encuentro de forma presencial. A través de una conexión desde la Alcaldía destacó el compromiso de su Ayuntamiento con las ciudades inteligentes, ya que es una de las 33 ciudades del mundo elegidas por IBM para desarrollar su plan de *Smarter Cities*. Además ha subrayado que el mayor compromiso actual de su ciudad es con el ahorro energético, las redes inteligentes y los vehículos eléctricos.

A Coruña, palanca de modernidad

Por su parte, el Alcalde de A Coruña, Carlos Negreira, se refirió al proyecto *Smart Coruña* como la palanca de modernidad, tanto internamente de cara a los servicios municipales, como con respecto al conjunto de sus vecinos. En su intervención, destacó las más de treinta experiencias que se van a implantar, gracias al proyecto en el campo de la movilidad, la acción social, la energía, el medio ambiente y la gestión integral del agua.

Tenerife, centro de comunicaciones

El Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, José Manuel Bermúdez, explicó los planes de la ciudad para posicionarse como centro de comunicaciones, no sólo las físicas tradicionales como su puerto marítimo, sino también en telecomunicaciones y nuevas tecnologías caso del Parque Tecnológico de Cuevas Blancas, la instalación de empresas de comunicaciones en la Zona Franca del puerto y la aportación del Cabildo de Tenerife con su proyecto de interconexión tricontinental (ALIX y NAP) que situará a la capital con una década de ventaja sobre otras ciudades de su entorno, a juicio del Alcalde.

Pamplona, tecnología para el bienestar

El Alcalde de Pamplona, Enrique Maya, destacó la incorporación de las tecnologías al servicio de los ciudadanos y la agilización de los trámites burocráticos. Se mostró partidario de poner la tecnología al servicio del bienestar de los ciudadanos a través de las pequeñas cosas, como las desarrolladas en esta ciudad: soluciones tecnológicas concretas como la colocación de cámaras

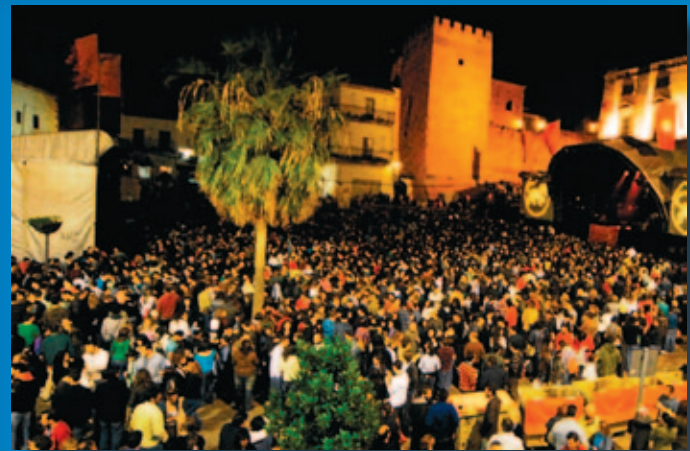
de videovigilancia, la utilización de sistemas de riego accionados por telecontrol, la ubicación de plataformas de recarga y alquiler de vehículos eléctricos o la creación de la sede electrónica municipal.

Santander, trabajo en común

El Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, hizo hincapié en la responsabilidad que tienen las ciudades de colaborar para contribuir a la mejora de la competitividad de España. En esta línea se enmarca el proyecto de la Red Española de Ciudades Inteligentes, que él mismo preside y que se constituirá formalmente el próximo mes de junio. Es una de las mejores maneras de abordar la racionalización de los recursos públicos, al compartir servicios y, al mismo tiempo, poner en práctica criterios de solidaridad, de manera que las nuevas aplicaciones tecnológicas que se desarrollen en cada ciudad puedan después ser utilizadas también en el resto. De la Serna destacó que Santander está orientando su trabajo, en el ámbito de la innovación, hacia la generación de servicios útiles para el ciudadano y encaminados a la mejora de su calidad de vida, así como a la captación de inversión empresarial que genere actividad económica y empleo ★



El tranvía de Zaragoza, un ejemplo de proyecto sostenible y competitivo de *Smart City*.



Ayuntamientos contra el ruido

El ruido es uno de los cinco factores urbanos que más perjudica a la salud de los ciudadanos europeos. Provoca estrés que afecta al ritmo cardíaco, acorta el tiempo de sueño e incrementa el riesgo de mortalidad, según dicen los expertos en la materia. Los habitantes de las ciudades padecen sus efectos y las autoridades municipales tratan de atajarlo con planes de actuación y ordenanzas específicas, aunque no siempre los resultados son inmediatos. Recientemente, la Defensora del Pueblo pidió a la FEMP que promoviera una campaña anti-ruido a nivel nacional con la ayuda del Gobierno.

La Defensora del Pueblo quiere que la FEMP y el Gobierno promuevan una campaña a nivel nacional para combatir el ruido en las ciudades



El tráfico incesante por suelos adoquinados, la música a todo volumen con la que algunos conductores nos obsequian a menudo, las motos sin silenciador o los bares de copas, son algunas de las quejas más frecuentes que *"por centenares, plasman la desazón por la multitud de fuentes de ruidos que hacen inhabitables las ciudades"*, en palabras textuales de la Defensora del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, y que justifican una actuación *"firme y resuelta"* de la Administración Local, según la responsable de esta institución.

María Luisa Cava de Llano, Defensora del Pueblo

Cava de Llano propone la realización de una campaña de un año de duración en la que estén implicados los Ayuntamientos, que *"contenga y remedie"* los problemas que los ciudadanos les trasladan diariamente. Para ello, pide la participación activa de la FEMP, pero también del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que, a su juicio, *"puede coadyuvar en la formación de esta campaña"*.

La oficina de la Defensoría considera que el ruido es un problema muy grave, *"en el que sin duda las Administraciones se ven superadas"*, pero también insiste en que todavía existe un *"importante margen de actuación administrativa"*. En la carta remitida a la FEMP, Cava de Llano señala que convendría *"insistir en actuaciones contra comportamientos incívicos, para evitar molestias innecesarias e intolerables"* y le pide a la Administración municipal que aplique el *"ingenio"* y una actuación *"firme y resuelta"* ante este problema.

La FEMP, que ha tomado nota de este requerimiento y ya se ha puesto en contacto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación

y Medio Ambiente, señala en su contestación a la Defensora del Pueblo, que la lucha contra la contaminación acústica ha sido uno de sus principales ejes de actuación desde hace tiempo, precisamente por la numerosas quejas y denuncias que reciben los Alcaldes.

No bajar la guardia

En la carta de respuesta, firmada por el Presidente de la FEMP y Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, reconoce que los Alcaldes no deben bajar la guardia en este asunto y que, por eso, la Comisión de Medio Ambiente de la Federación tiene ya perfilado un plan de trabajo para adoptar medidas tendentes a la disminución del ruido en las ciudades.

Estas iniciativas se sustentan, precisamente, en la coordinación con el Ministerio para concertar actuaciones conjuntas y, además, según apunta Zoido, la FEMP tiene previsto realizar cursos de formación con el fin de incrementar la capacidad de técnicos municipales y policías locales en el control del ruido.

Del mismo modo, el Presidente de la FEMP informa a la Defensora del Pueblo que desde la Federación se recomendará a los Cuerpos de Policía Local que realicen campañas de control y vigilancia de vehículos y actividades potencialmente contaminantes, al tiempo que se reforzará la acción informativa desde medios escritos y páginas web para sensibilizar a la población y a las autoridades locales en la adopción de medidas preventivas que contribuyan a reforzar los planes de lucha contra el ruido.

La FEMP ya elaboró en el año 2000 un Código de Buenas Prácticas sobre gestión medioambiental en los municipios de Es-

paña en el que se proponía un amplio abanico de medidas para la prevención y la lucha contra el ruido en las ciudades.

En 2007, otro documento, la Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático, recogía dos herramientas concretas para la disminución de la contaminación acústica: el modelo para la elaboración de planes de movilidad sostenible y el modelo para el desarrollo de planes de edificación y planificación urbana sostenible. Años más tarde, en 2011, la FEMP puso a disposición de los municipios una Guía para la implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible que, además, de buscar la reducción de emisiones y residuos, incluye pautas para minimizar el impacto sobre el uso del suelo y la generación de ruidos.

Con todas estas herramientas de trabajo, los Ayuntamientos han ido avanzando en las medidas tendentes a la disminución del ruido en las ciudades y a la protección del ciudadano sobre los efectos de este problema. Estos avances se han concretado en la elaboración de mapas de ruido, obligatorios por ley, y en el desarrollo de planes de actuación a corto, medio y largo plazo. Todo ello acompañado, en muchos casos, de iniciativas novedosas que tienen como aliadas a las nuevas tecnologías.

Islas sonoras en Bilbao

La reducción del impacto sonoro es una medida prioritaria, pero no la única. También es posible contrarrestar el ruido molesto con otros sonidos más amables que faciliten la tranquilidad y el confort de los ciudadanos. Esta es la idea que inspira un proyecto que se está llevando a cabo en Bilbao, liderado por su Ayuntamiento y por el centro de investigación Tecnalía, y que consiste en la creación de "islas sonoras", de "remansos de paz" en medio del bullicio urbano cotidiano.

Se trata de una iniciativa innovadora que comenzó el año pasado con una experiencia piloto en la plaza Arriquirar de Bilbao, donde se instalaron sonómetros y se colocaron pulsómetros a voluntarios, destinados a evaluar el entorno sonoro. Aunque el objetivo primordial es reducir la contaminación acústica en plazas o parques y, en general, en todos los nuevos proyectos de ciudades y barrios, la parte innovadora del proyecto es la introducción de sonidos agradables en dichos espacios, con la incorporación de especies vegetales y arbóreas, por ejemplo, que faciliten la sensación de tranquilidad.



Prueba de "paisajes sonoros" en Bilbao.

Como explica el responsable de la división de desarrollo sostenible de Tecnalía, Fernando Espiga, la calidad acústica de un espacio urbano *"no es sólo cuestión de decibelios sino de percepción"*, por eso *"hay que investigar qué tipo de espacio sonoro o de sonido ambiente hay que promover para un impacto positivo en la percepción ciudadana y su salud"*.

Por su parte, el Concejal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Bilbao, José Luis Sabas, asegura que se trata de innovar, *"dando una vuelta de tuerca a las cosas que hacemos día a día"*. El Ayuntamiento de Bilbao se ha propuesto –según Sabas– que todos los nuevos proyectos de la ciudad y sus barrios, *"desde los más importantes hasta las pequeñas actuaciones, incorporen el confort acústico como un elemento más en los planes especiales en los barrios altos o las nuevas plazas o parques"*.

La iniciativa de Tecnalía y del Ayuntamiento bilbaíno está enmarcada en el proyecto Quadmap, financiado por la Unión Europea, con una duración de tres años, para la definición y gestión de zonas tranquilas en el marco de la Directiva europea 2002/49/CE sobre ruido ambiental. El proyecto servirá para intercambiar experiencias con otras Administraciones y centros de investigación europeos ubicados en los entornos de Rotterdam, Florencia y París.

Los Ayuntamientos han avanzado en las medidas destinadas a la disminución del ruido de las ciudades y a la protección del ciudadano ante los efectos de este problema

Las ciudades españolas ya cuentan con mapas de ruido, ordenanzas en vigor y planes de actuación a corto, medio y largo plazo

El centro de Madrid, zona de protección especial

El Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado 29 de marzo el proyecto de declaración de Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro, recogiendo el mandato de la Ley del Ruido de 2003 que establecía la declaración de estas zonas como instrumentos de corrección de la contaminación acústica y la necesidad de elaborar planes zonales específicos al respecto.

Madrid cuenta con un Mapa Estratégico del Ruido desde enero de 2009 y con una Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), aprobada en febrero de 2011.

La normativa de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro delimita tres áreas en función de su nivel de contaminación acústica –alta, moderada y baja- y establece el régimen de limitaciones para la implantación de locales o el desarrollo de ciertas actividades relacionadas con el ocio o el espectáculo. La norma habilita a la Junta de Gobierno del Distrito para que pueda adelantar el horario de cierre de algunos locales durante los días en que se haya comprobado la superación de los objetivos de calidad acústica en periodo nocturno.

El Ayuntamiento contempla además la elaboración de un Plan de Movilidad para el Distrito Centro, que incluye la implantación de un régimen regulador especial de la carga y descarga, la intensificación del control del estacionamiento en doble fila o la peatonalización temporal o definitiva de aquellas calles en las que la medida mencionada se muestre efectiva.



Los bares de copas, fuente recurrente de ruido

De forma paralela, las autoridades municipales incrementarán las acciones de información y concienciación dirigidas a los usuarios de ocio nocturno y la formación a los agentes de la Policía Municipal del Distrito para que realicen labores de inspección de la contaminación acústica.

Barcelona señala las zonas de más ruido nocturno

El 17 de mayo comienza en Barcelona una campaña de control del ruido, que ha puesto en marcha el Consistorio y que tiene como objetivo el control de la contaminación acústica durante el próximo verano, especialmente en aquellas zonas de la ciudad más conflictivas o en donde se concentran los lugares de ocio.

El Ayuntamiento, a través de empresas, medirá el ruido utilizando para ello 22 equipos distribuidos por los diez distritos de la ciudad. La actuación se centrará en las zonas de más elevada concentración nocturna de ocio: terrazas, locales, plazas y otros espacios; y controlarán el grado de cumplimiento de la ordenanza municipal en materia de contaminación acústica.

Esta acción irá acompañada de actividades de concienciación ciudadana, entre ellas la intervención de grupos de mimos que recordarán al público la necesidad de disminuir el ruido en la vía pública.

Barcelona cuenta con un mapa de ruidos desde 2008. Este mapa muestra que las dos fuentes principales de contaminación acústica son el tráfico y el ocio, la primera fundamentalmente diurna y la segunda nocturna. Durante el día, casi el 20% de los barce-



Zaragoza tiene un plan contra el ruido con el horizonte 2015.

loneses soporta niveles superiores a los 70 decibelios, el límite admisible. De noche, el nivel es de 65 decibelios y el porcentaje de afectados el 8%.

Los jóvenes, protagonistas

“Haz ruido contra el ruido” es el título de una campaña impulsada por el Ayuntamiento de Valencia y los rectores de las cuatro universidades de esta ciudad con la que pretenden involucrar a los jóvenes valencianos en la lucha contra la contaminación acústica.

La iniciativa se asienta en Internet – www.hazruidocontraelruido.com - y en las redes sociales e incluye concursos y un Laboratorio de Ideas. La Concejalía de Contaminación Acústica ha diseñado una web específica con artículos y enlaces que hablan del ruido en nuestra vida cotidiana, cómo afecta y cómo tratarlo.

Una de las ideas *estrella* es la convocatoria de concursos de cortometrajes, comics y monólogos, con los que se pretende incentivar las iniciativas contra el ruido y, de paso, extender su divulgación a toda la población.

El Consistorio valenciano lleva a cabo, además por tercer año consecutivo, una campaña escolar sobre contaminación acústica dirigida especialmente a niños y niñas de 5º curso de educación primaria.

Asfalto silencioso

Esta campaña no es la única medida novedosa del Ayuntamiento de Valencia en materia de ruido. Recientemente, se ha asfaltado con pavimento fonoabsorbente una gran superficie de la calzada de diferentes calles de la ciudad, lo que ha permitido reducir el impacto acústico del tráfico rodado hasta en un 75 %, según fuentes del Consistorio.

El reasfaltado ha cubierto más de 200.000 m² de calles en el último año, si bien es una medida que lleva varios años en marcha, desde que en 2000 se comenzó utilizar este material. Ya durante 2009 y 2010, en el marco del *Plan E*, se reasfaltaron otras grandes vías urbanas de la ciudad.

El pavimento fonoabsorbente es un material denominado técnicamente microaglomerado de granulación discontinua, que se extiende en capas de 3 centímetros de grosor y se caracteriza por tener una mezcla más abierta y un mayor índice de huecos, lo que le proporciona su gran capacidad para absorber el ruido. Durante 2011, el Consistorio ha invertido en obras de renovación de la vía pública con este material anti-ruido un total de 5,4 millones de euros.

Plan de Acción 2010 – 2015 de Zaragoza

Zaragoza es otro ejemplo de planificación contra la contaminación acústica. El mapa de ruido de la ciudad, vigente desde 2009, ha permitido definir los criterios generales para la gestión y actuación contra el ruido en esta ciudad y las actuaciones a corto y medio plazo, incluidas en un Plan de Acción que culmina en 2015.

El objetivo del plan es triple: por un lado, integrar el ruido en la gestión municipal, sobre todo en lo que se refiere al planeamiento, licencias o exigencias en obras municipales; por otro, la reducción del impacto en las zonas más afectadas y la preservación de las zonas tranquilas.

En este sentido, los responsables municipales explican su intención de priorizar aquellas actuaciones destinadas a reducir la población de personas expuestas a niveles superiores a 65 decibelios nocturnos, considerando este periodo como el de protección en primera instancia, por tratarse del destinado al descanso.

Las medidas correctoras incluyen también actuaciones relacionadas con los servicios municipales –obras en vías públicas, limpieza, recogida de residuos o transporte- o la reducción del impacto acústico de las actividades de ocio nocturno.

Desde un punto de vista preventivo, el trabajo se centrará en el cumplimiento de los objetivos de calidad sonora (fundamentalmente en el espacio interior) para todas las nuevas viviendas y usos sensibles objeto de desarrollo municipal. En este ámbito, el Ayuntamiento integrará el ruido como un elemento más del Plan de Movilidad Sostenible.

Al mismo tiempo, la intención es declarar cinco zonas “tranquilas” en el municipio y establecer un plan de preservación asociado. Estas zonas se corresponden con áreas de uso público destinadas al esparcimiento de la ciudadanía y que, por disponer de una calidad sonora adecuada, contribuyen a la mejora de la calidad de vida ★



Campaña escolar contra el ruido promovida por el Ayuntamiento de Valencia.

¿De qué ruidos se quejan los ciudadanos?

Además del ruido producido por los coches y las motos o por los establecimientos de copas en centros históricos, la Defensora del Pueblo apunta a que, a veces, la peatonalización de viales facilita la existencia de actividades “*tan o más ruidosas que el tráfico rodado*”. En su informe, esta institución señala también a las instalaciones promovidas por los Ayuntamientos en épocas festivas, con el consiguiente resultado de música con un volumen muy alto o las molestias generadas por los propios equipos de limpieza municipales.

La Asociación de Juristas contra el Ruido alerta, en un reciente estudio, de que la prohibición de fumar en los locales de hostelería ha generado un nuevo foco de molestias, debido a la proliferación de terrazas o veladores cubiertos en las aceras y la salida del público a la calle.

Los datos que maneja este grupo de abogados especializado en contaminación acústica muestran un mapa municipal del ruido, en el que las fiestas y los botellones nocturnos son los principales motivos de quejas en ciudades como Salamanca, Valencia o Sevilla.

Las actividades relacionadas con la hostelería y los locales de ocio, sobre todo nocturno, son también el problema en ciudades como Valladolid, Málaga, Albacete, Murcia o Almería, no sólo porque están ubicados en pleno casco urbano sino porque incumplen la normativa, ya sea por sus instalaciones inadecuadas, por cierre del local más tarde de lo permitido, o por descuido de los propietarios a la hora de explotar el negocio.

En Navarra, los problemas más graves proceden de espacios hosteleros y hay un aumento del ruido generado por el tráfico urbano e industrial. En el País Vasco, las fuentes de ruido son parecidas, con la peculiaridad del producido por industrias pequeñas y medianas y de la existencia de sociedades gastronómicas (*txokos*) que no cuentan con aislamiento adecuado, al igual que ocurre con la acumulación de bares en calles estrechas, también con escasa insonorización.

Este mismo estudio de Juristas contra el Ruido apunta que en Asturias las quejas más generalizadas son las del tráfico, por la construcción de autovías que discurren pegadas a las poblaciones.

Implantación de la Ley de Residuos

Más esfuerzo en los peores momentos

La implantación de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, de 28 de julio de 2011, va a exigir un gran esfuerzo para todos los agentes e instituciones responsables de su aplicación, especialmente para los Ayuntamientos que tienen que hacer frente a unas exigencias duras en unos momentos de graves dificultades económicas.

Así lo afirmó el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP y de la Diputación de Pontevedra, Rafael Louzán, en el acto de clausura de la *Cumbre sobre implementación de la Ley de Residuos. Cabos sueltos*, celebrada a mediados de abril en Madrid.

Rafael Louzán anunció, además, que la FEMP constituirá un grupo de trabajo específico en el seno de la Comisión de Medio Ambiente para estudiar el desarrollo de la Ley de Residuos y la elaboración de una ordenanza marco para la gestión de residuos.

Al encuentro, organizado por el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos, asistieron representantes de las organizaciones y entidades responsables de gestionar los residuos, desde su recogida, selección, tratamiento, reciclaje o transformación en nuevos productos: las Administraciones Públicas, el mundo empresarial y sector privado, así como la comunidad científica y universitaria.

El objetivo de la cumbre fue poner en común el conocimiento de todos los actores y buscar denominaciones comunes sobre los denominados cabos sueltos que, a juicio de los organizadores, se desprenden del texto legislativo, ya que para algunos de los colectivos y entidades participantes existen dudas que pueden condicionar la implantación de la Ley.

Buzón de sugerencias

Los interrogantes, que sin duda van a marcar la agenda medioambiental de los próximos meses, ya se plantearon en la sesión inaugural, en la que la Directora General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas, anunció el lanzamiento de un nuevo portal sobre residuos (<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental>), disponible en la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el que se incluirá un buzón de sugerencias para recibir las aportaciones de las empresas y de los ciudadanos sobre este sector.



Rafael Louzán, Presidente de la Diputación de Pontevedra, y de la Comisión de Medio Ambiente; de la FEMP; Josep María Tost, Director de la Agencia de Residuos de Cataluña y Alcalde de Riudecanyes (Tarragona); y el Director de Ecoembes, Oscar Martín.

En la ponencia inaugural, Guillermina Yanguas afirmó que estamos en el momento de mayor relevancia para definir las nuevas líneas de la política nacional en materia de residuos. Anunció que el Ministerio ya está trabajando en la determinación de las distintas prioridades que permitirán mejorar la gestión y minimizar la producción de residuos, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley que, como se sabe, es una transposición de la Directiva Marco de Residuos de la Unión Europea de 2008.

En este sentido, Yanguas adelantó que una parte de las actuaciones irán dirigidas a simplificar y reducir las cargas administrativas tanto a los ciudadanos como a las empresas del sector y a las Administraciones. También anunció que se desarrollarán instrumentos para mejorar la coordinación entre los actores que intervienen en el proceso con las autoridades administrativas, lo que ayudará a evitar distorsiones en el funcionamiento de la unidad de mercado en el ámbito de los residuos.

En la línea de los objetivos que se marcan en la Ley, la Directora General afirmó que de lo que se trata también es de establecer

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP propuso impulsar un cambio de cultura en el tratamiento de los residuos a través de una mayor implicación social

una estrategia de prevención y reciclado que, partiendo de la consideración del residuo como recurso, permita ahorrar costes en los procesos productivos, así como el desarrollo de tecnologías españolas, contribuyendo de esta manera la creación de empleo y al asentamiento de un modelo productivo sostenible.

Reducción, reciclaje y recogida selectiva

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP afirmó que el desarrollo de la Ley supondrá un hito histórico en la gestión de los residuos en España, seguramente mayor que la Ley de 1998, pero aventuró que su éxito dependerá del empeño de todos los agentes implicados: instituciones, empresas y ciudadanos, un esfuerzo que habrá que focalizar en las inversiones para la adaptación a los nuevos requerimientos, pero también a fomentar un cambio de cultura en el tratamiento de los residuos desde su uso hasta su depósito en los contenedores correspondientes, a través de una mayor implicación social.

Propuso intensificar las campañas de sensibilización para facilitar el cambio, ya que en estos momentos los ciudadanos todavía tienen dudas sobre qué va a cada contenedor. En concreto, se inclinó por realizar campañas *tú a tú* a través de asociaciones, agrupaciones sociales o culturales para llevar a cada domicilio el mensaje claro de la separación y el reciclaje.

Otro de los "cabos sueltos" para avanzar en la implantación de la Ley es, a su juicio, el "*papel primordial de las Administraciones Locales*", por las grandes diferencias de capacidad de gestión entre unos municipios y otros y por imposibilidad para muchos de ellos de acometer las reformas en solitario. Aseguró que la recogida de basura, sin considerar las nuevas exigencias, todavía trae de cabeza a muchos Ayuntamientos, porque el servicio es deficitario en muchos casos. Por ello, reclamó la necesidad urgente de poner sobre la mesa soluciones, porque "*si no se hace los Ayuntamientos tendrán muy difícil afrontar las exigencias y responsabilidades que deben asumir*", afirmó.

Y esas soluciones tienen que pasar necesariamente por el fomento de la colaboración intermunicipal, el trabajo conjunto, la unificación de tasas para mejorar la gestión, lograr un abaratamiento de los costes y, al mismo tiempo, intensificar las

campañas de información a los ciudadanos. "*No olvidemos*", terminó, "*que ésta es una cuestión de gestión, de responsabilidad, de dinero, pero también y sobre todo de educación y cultura*".

Además, ha pedido el apoyo de los agentes implicados en el sector de residuos para *crear sinergias* de colaboración orientadas a mejorar la gestión de los residuos con la aplicación de medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos, tal como propone la Ley.

Colaboración

La voluntad de colaboración por parte de las empresas y organizaciones quedó patente en cada una de las mesas redondas en las que se estructuró el encuentro. La primera de ellas, sobre la gestión de la materia orgánica, contó con la participación de representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Valencia, el Consorcio por la Gestión de Residuos del Vallés Occidental, la Universidad de Córdoba, CEPESA y URBASER.

La segunda estuvo dedicada a analizar el fin de la condición de residuo de los subproductos y su traslado a residuos, y contó con representantes del Ayuntamiento de Madrid, las Comunidades de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid, la Asociación de Empresas Gestores de Residuos Especiales (ASEGRE), la Plataforma Europea del reciclaje y la firma de abogados Gómez Acebo&Pombo. En la tercera mesa se analizaron las responsabilidades del productor, los sistemas integrados de gestión y los envases por representantes de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco, Ecoembes, la Asociación de Plantas de Recuperación y Selección de Envases Municipales, Ecovidrio, Sigre (Medicamento y Medio Ambiente) y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)

La Ley de Residuos y Suelos Contaminados, de 28 de julio de 2011, que tendrá un desarrollo reglamentario próximamente, clarifica las competencias locales en relación con la gestión de los residuos que se generan en los municipios ★

Un cambio de estrategia, partiendo de la consideración del residuo como recurso, permitirá ahorrar costes

Experiencias 'Ecocity' por la movilidad sostenible

Las ciudades españolas apuestan por la movilidad sostenible y siguen empeñadas en aplicarla en sus políticas urbanas. Málaga, Valladolid, Murcia y Vitoria son buenos ejemplos de ello. Por eso estuvieron representadas por sus Alcaldes en una reciente jornada celebrada en Madrid, junto con una nutrida representación de empresas y expertos que trabajan en el desarrollo del concepto *Ecocity* como eje transformador de la ciudad del futuro.

El encuentro, organizado por el grupo multimedia Unidad Editorial e inaugurado por la Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, reunió en una mesa redonda a los Alcaldes de Málaga, Francisco de la Torre; de Murcia, Miguel Ángel Cámara; y de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva. El colofón lo puso Javier Maroto, primer edil de Vitoria-Gasteiz, que en estos momentos es Capital Verde Europea.

El Alcalde de Málaga comenzó el debate introduciendo el concepto de ciudad *compacta* como posible modelo a seguir y una reflexión sobre qué medio de transporte es mejor para determinadas ciudades, refiriéndose al metro y al autobús.

Al igual que alguno de sus colegas, Francisco de la Torre puso en valor el proyecto *Smart City*, al que está adscrita su ciudad, y la importancia del transporte público ecoeficiente para el objetivo de movilidad sostenible. En Málaga, el 80% de la flota municipal de vehículos ya utiliza combustible biodiésel.

El Ayuntamiento de Málaga firmó en su día el Pacto de Alcaldes, suscrito por casi dos mil ciudades de 36 países, con el que se pretende la reducción en un 20% de las emisiones de CO2 en el año 2020. El Alcalde informó que el Plan de Acción Sostenible de su municipio desarrolla medidas para conseguir este objetivo y, al mismo tiempo, reducir el consumo energético.

Una de estas actuaciones es la eliminación prácticamente total del tráfico en el centro urbano, en concreto en una superficie que abarca 80 hectáreas, y la dotación de mayores espacios para los peatones, porque de lo que se trata es de conseguir *"una ciudad más humana"*

Hoja de ruta

El Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, expuso los tres aspectos esenciales de la movilidad sostenible: la definición del mejor combustible alternativo -que saldrá del gas, el hidrógeno o la electricidad-; la seguridad, como factor clave de la movilidad urbana, y la obligatoriedad de contar en 2013 con planes de movilidad urbana (PMUS), como condición indispensable para obtener financiación europea. Con estas premisas -señaló



Tranvía de Murcia.

Cámara-, *"la Unión Europea nos marca la hoja de ruta a las ciudades"*.

Murcia trabaja en tres líneas principales de actuación: la movilidad, la eficiencia energética y la gestión eficiente y eficaz del agua. Sobre la primera, destacó la puesta en marcha del tranvía, *"que vertebrará el resto del transporte urbano"*, el plan de uso y fomento de la bicicleta como alternativa de desplazamientos y, en especial, el incremento de espacios peatonales, en una ciudad que, tal y como resaltó *"vive y se relaciona en los espacios públicos"*. Cámara ofreció el dato de que el 40% de los desplazamientos en su ciudad se realizan a pie.

El Alcalde de Murcia se ha puesto como reto el ahorro económico, garantizando servicios más eficientes con el menor coste. Para ello, considera imprescindible la colaboración de la iniciativa privada.

Movilidad e innovación

Para Francisco Javier León de la Riva, la movilidad urbana y la innovación tecnológica son claves para hacer una ciudad más habitable, mediante la implantación de procesos que logren la sostenibilidad medioambiental y económica.

La capital castellana adoptó hace doce años la Agenda Local 21, instrumento sobre el que gira la planificación sostenible del Consistorio. Entre los logros de esta agenda destacan el riego del 80% de las zonas verdes de la ciudad con agua procedente del Pisuerga, el uso de combustible ecológico por la flota de autobuses urbanos, el reciclaje de los residuos urbanos desde hace una década y la disminución de la potencia en el alumbrado público para conseguir un mayor ahorro energético.

Valladolid está adherida al Pacto de Alcaldes y cuenta con un nuevo Plan Municipal de Salud, además de la experiencia de *gestión integrada Smart City* junto con la ciudad vecina de Palencia y 50 empresas, para la creación de infraestructuras tecnológicamente avanzadas de las que se benefician los habitantes de las dos ciudades.

De la Riva también aludió a la importancia del sector de la automoción en la economía local y al impulso de la movilidad eléctrica, en colaboración con la industria automovilista ubicada en la zona. *"Estamos ante una oportunidad única para unir mejora medioambiental, innovación tecnológica y oportunidades económicas para la ciudad"*, afirmó.

Responsabilidad compartida

En la apertura de la Jornada, la Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, instó a avanzar hacia una movilidad más sostenible, *"una cuestión de responsabilidad compartida"*, no sólo de las Administraciones Públicas, sino también de empresas, asociaciones y ciudadanos.



Los Alcaldes de Málaga, Murcia, Valladolid y Vitoria, (de pie en un momento de su intervención) en Ecocity.

Durante su intervención, destacó varias de las iniciativas promovidas por el Consistorio madrileño, como el Centro de Gestión de la Movilidad, la inversión en alternativas al vehículo diésel o las subvenciones para renovar taxis con tecnologías menos contaminantes. Asimismo, resaltó que Madrid es una de las pocas ciudades españolas que, además de recoger los residuos, se ocupa de tratarlos, lo que permite obtener energía eléctrica equivalente al 2,1% por ciento del consumo total de la ciudad.

Dentro de la *"búsqueda de la sostenibilidad"*, Botella habló de las infraestructuras para el tratamiento del agua, del Acuerdo de Optimización Energética en los edificios municipales y de la integración de toda la red de alumbrado público en un solo Centro de Telecontrol, con el objetivo de reducir el consumo eléctrico ★

Vitoria: "ecocriterios" para la renovación urbana

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se ha fijado como meta que en 2020 el 15% de los desplazamientos en el municipio sean en bici. Así lo anunció su Alcalde, Javier Maroto, dentro del foro *Ecocity*, al que acudió para presentar el proyecto de movilidad que ha servido, junto a otras razones, para que esta ciudad haya sido designada Capital Verde Europea 2012.

Este es el objetivo final del Plan Director de Movilidad Ciclista con que trabaja el Consistorio y que persigue impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual. En estos últimos años, Vitoria-Gasteiz ha asistido a un espectacular despegue de este vehículo en los desplazamientos, con un incremento del 300% desde 2006.

Pero la bici es sólo uno más de los instrumentos con los que cuenta Vitoria para hacer valer su condición de Capital Verde. La conciencia ciudadana y la unidad política han sido fundamentales para llegar hasta aquí, según destacó el Alcalde. ¿Y para el futuro inmediato? Javier Maroto lo tiene claro: está en la renovación urbana, a través de la rehabilitación y el mantenimiento. Por eso, el objetivo para los próximos años es acometer la remodelación del Anillo Verde Interior de la ciudad, que complemente el emblemático anillo exterior que esta ciudad exhibe con orgullo.

La tarea se llevará a cabo siguiendo los nuevos "ecocriterios" de renovación urbana - reutilización, rehabilitación y reciclaje-, que Javier Maroto considera fundamentales para impulsar tanto la renovación urbana, como la actividad del sector de la construcción. *"Las ciudades que piensan en verde serán las primeras en salir de la crisis"*, afirmó.

TECMA presenta lo último en industria ambiental

Entre los días 12 y 15 del próximo, mes de junio, las instalaciones de Feria de Madrid acogerán una nueva edición de la Feria Internacional del urbanismo y del Medio Ambiente, TECMA, el evento que cada dos años aúna las novedades del sector y pasa revista, en el marco de jornadas técnicas, a las cuestiones que le afectan.

La Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente representa una oportunidad única para conocer y acceder a los productos y servicios que oferta la industria medioambiental, desde los más consolidados y asentados en el mercado hasta los más novedosos.

Este año tendrá lugar la decimosexta edición de este certamen que, con carácter ordinario, se celebra en Madrid cada dos años. En esta ocasión, en las instalaciones de la feria tendrán cabida los sectores de equipamiento urbano, urbanización vial y servicios, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio, rehabilitación, mantenimiento y ornamentación; equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas; servicios urbanos, valorización energética e incineración, recuperación y reciclado, tratamiento de aguas, residuos sólidos, otras contaminaciones, y, finalmente, protección y recuperación de entornos naturales.

Los resultados de la anterior edición, celebrada en 2010, son el mejor argumento de partida para esta nueva convocatoria en la que se espera una importante representación sectorial. En 2010 participaron en TECMA un total de 379 empresas, de las que 211 fueron expositores directos, con 29 empresas extranjeras, y más

de 9.800 profesionales acreditados. La superficie ocupada fue de casi 23.000 metros.

En esta ocasión, los expositores son empresas fabricantes o comercializadoras de productos, equipos y técnicas para el equipamiento municipal o medioambiental, así como prestadoras de servicios. Los visitantes, por su parte, son representantes de Administraciones Locales y Autonómicas, empresas de ingeniería y consultoras, representantes de laboratorios y centros de investigación, industrias, constructoras y representantes de instalaciones deportivas y de ocio. Con ello, TECMA se configura como un privilegiado punto de encuentro entre oferta y demanda y un marco de negocio de primer orden, según explican sus organizadores.

Junto a las firmas nacionales e internacionales participantes, TECMA contará con sus órganos de representación, como la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS).

Este año, el Salón TECMA también se verá enriquecido con la convocatoria coincidente del Tercer Salón de la Recuperación y el Reciclado, SRR, y por una intensa agenda de jornadas técnicas diseñadas para los profesionales del sector.

Tercer Salón de la Recuperación y el Reciclado (SRR)

Este salón está promovido por la Federación Española de Recuperación (FER) y por la Asociación Española de Desguazadores y Reciclaje del Automóvil (AEDRA). Tras los buenos resultados de las ediciones anteriores, SRR reunirá la oferta en maquinaria y servicios tecnológicos para la descontaminación, recuperación, fragmentación, reciclado y valorización de todo tipo de residuos. Se espera también la participación de consultoras medioambientales y de otras actividades complementarias al negocio.

Escobas de Oro y Plata

El Concurso Escobas de Oro y Plata, que organiza ATEGRUS, ha adquirido gran relevancia a lo largo de los últimos años, y se ha convertido en una de las propuestas líder en la promoción de la mejora en la gestión de servicios y aseo urbano, y en un elemento de comunicación y formación ambiental muy útil.

El certamen se dirige a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, Mancomunidades, Comunidades Autónomas, empresas prestatarias de servicios, ingenierías, consultorías ambientales, fabricantes de bienes de equipo e instalaciones para la gestión de residuos y aseo urbano, universidades, etc., y es un intento de valorar y distinguir aquellas actuaciones y trabajos que se hayan realizado para mejorar o defender la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo urbano en general de las ciudades y de las industrias, premiando los esfuerzos y realizaciones al objeto de estimular los avances tecnológicos y de concienciación que sirvan para ir mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad.

En la edición de este año, destaca la participación de numerosos municipios iberoamericanos provenientes de México, Argentina y

Chile, muestra de la estrecha relación que ATEGRUS mantiene con estos países a través de la celebración de los diversos Congresos Iberoamericanos y el Programa de Cooperación Industrial Europa-América Latina AL-INVEST.

El certamen se celebrará dentro del marco de Conferencias que ATEGRUS organiza sobre Aseo Urbano y Gestión de Residuos -LIMPUR 2012-.

LIMPUR-Madrid 2012

ATEGRUS también prepara, en el marco de TECMA, su VII Conferencia, la mencionada LIMPUR 2012, bajo el título *La gestión de los servicios en tiempos de crisis*.

La Conferencia se desarrollará a lo largo de los días 12 y 13 de junio. En la primera jornada se abordará la limpieza urbana, recogida y transporte de residuos, y se pasará revista a los sistemas innovadores para la realización de este servicio o a la gestión del mismo como una oportunidad de negocio y empleo en Europa. El caso de Aguascalientes (México) será analizado también en este foro.

Otras cuestiones son la valorización energética de los residuos, el saneamiento portátil o la evaluación ambiental de modelos de gestión de residuos urbanos.

La segunda jornada estará dedicada a la calidad y control de los servicios y a los procedimientos administrativos en tiempos de crisis. Expertos de Administraciones y empresas, mostrarán su visión de este tema y aportarán soluciones de utilidad a la cuestión ★



Expositores de la anterior edición del Salón, celebrada en 2010.



Vigo será una de las siete ciudades europeas participantes en un proyecto piloto de corredores urbanos inteligentes, que regularán los semáforos para que se pongan en verde cuando se aproximen vehículos de emergencia e informarán a particulares sobre atascos o plazas de aparcamiento libres.

El proyecto se desarrollará entre mayo de 2012 y finales de 2013 en varias vías de la ciudad, que se sumarán a los 60 kilómetros de tramos de carreteras de los exteriores de la ciudad que ya cuentan con esta tecnología de forma experimental (mediante el proyecto Siscosa, puesto en marcha por la Dirección General de Tráfico y el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia).

Aparte de Vigo, participarán en el proyecto piloto de corredores urbanos inteligentes Newcastle (Inglaterra), Burdeos (Francia), Copenhague (Dinamarca), Tesalónica (Grecia), Helmond (Holanda) y Turín (Italia).



Nueva imagen de la organización municipalista europea.

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) lanzó el pasado mes de abril su nuevo logotipo oficial y la nueva identidad gráfica. Con ello, el Consejo busca modernizar, diferenciar y mostrar una imagen única ante otros actores europeos.

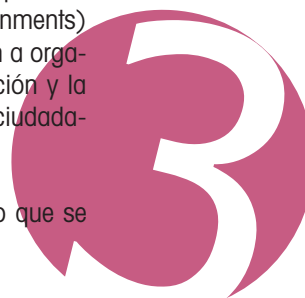
El antiguo logo había sido diseñado en los años 70 y desde entonces hasta ahora sólo había sido objeto de pequeños retoques. Ahora, el CMRE ha optado por una imagen con una sola estrella, por añadir colores y por incorporar el eslogan "La Europa local y regional", para apoyar tanto las siglas CMRE/CCRE como sus actividades.

Frente al amarillo y el azul como colores predominantes y a las formas simétricas habituales en la imagen de las instituciones y organismos europeos, el CMRE ha optado por los colores vivos, una forma asimétrica y una imagen original, dinámica y humana. Los cinco colores de la nueva estrella representan las áreas temáticas de trabajo del Consejo: el azul simboliza "democracia, ciudadanía y ampliación"; el verde, "uso eficaz de los recursos y medio ambiente"; el amarillo, "partenariado, cooperación y asuntos mundiales"; el rojo, "cohesión económica, social y territorial"; y el violeta, "Gobiernos Locales y regionales como empleadores y prestadores de servicios".

La Organización Mundial de Gobiernos Electrónicos de Ciudades y Gobiernos Locales (We-Go) ha convocado la primera edición de los Premios We-Go para reconocer y promover las buenas prácticas de gobierno electrónico (e-governments) de las ciudades y Gobiernos Locales. La convocatoria está abierta también a organizaciones públicas y organismos que utilizan tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la eficiencia administrativa y el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

Los ganadores serán premiados en la 2ª Asamblea General de We-Go que se celebrará en Barcelona los días 12-13 de noviembre de 2012.

Más información en: <http://awards.we-gov.org>





El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha dictado nuevas instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, en concreto a lo relativo a los ficheros de comunicación para registrar los nacimientos y defunciones.



El BOE publicó el sábado 14 de abril, la Resolución adoptada por la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con el contenido de las modificaciones que se derivan de la incorporación de nuevas variables en los boletines estadísticos de partos y defunciones recogidos por el INE y que, en consecuencia, afectan a los ficheros utilizados hasta el momento por los Ayuntamientos para el aprovechamiento de esta información.

Los nuevos diseños quedan reflejados en los Anexos II y III de la Resolución, que sustituyen a los anteriores.

Los Ayuntamientos de Murcia y de Valencia han resultado premiados en la quinta convocatoria de los Premios Estrategia NAOS correspondientes a 2011, por sus planes y programas de alimentación saludable y de actividad física, respectivamente.

En ambas categorías también se concedieron sendos accésit a los Ayuntamientos de Tineo (Asturias) y de Utebo (Zaragoza)

El jurado de los Premios Estrategia NAOS, del que forma parte la FEMP, se reunió el día 28 de marzo en la sede de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) para fallar los ganadores de estos premios, a los que se han presentado 106 solicitudes.

La Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) se puso en marcha en 2005, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), con el objetivo de sensibilizar a la población del problema que la obesidad representa para la salud, a través de una alimentación saludable, especialmente dirigida a los niños y los jóvenes.



El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en cooperación con otras Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local, ha publicado la Orden IET/818/2012, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de reindustrialización en zonas desfavorecidas.

Con esta iniciativa, se pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo.

Lo dispuesto en la Orden se aplicará a las ayudas que se concedan hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo que las subvenciones se articularán a través de convocatorias anuales, específicas de ámbito territorial determinado y una convocatoria general.

Podrán acogerse estas ayudas, en el caso de infraestructuras industriales, las entidades públicas, incluyendo las empresas públicas dependientes de dichas entidades.



El Real Decreto Ley 20/2011 y su impacto en los planes de pensiones

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP se viene prestando una importante atención al que es uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar, la Previsión Social Complementaria y las diferentes herramientas aseguradoras que permiten articular los sistemas de ahorro y protección social. Este servicio se ha visto reforzado con la incorporación a Aon del equipo de Hewitt, empresa líder mundial en soluciones de capital humano.

El pasado 31 de diciembre se publicaba en el BOE el Real Decreto Ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección de déficit público. Dicha normativa tiene incidencia en los Planes de Pensiones contratados por algunos entes, y ha llevado a una serie de dudas cuya solución tratan los especialistas de Aon Hewitt a lo largo del artículo.

En la propia Constitución Española se establece que *"Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres"* (art.41). Partiendo de nuestra norma fundamental, se ha abierto un amplio abanico legislativo que avala los sistemas de protección complementarios. Además en los Pactos de Toledo se realizó una serie de recomendaciones como: *"El sistema público de la Seguridad Social puede complementarse, voluntariamente, por sistemas de ahorro y protección social, tanto individuales como colectivos, externos a la Seguridad Social, que tengan por objetivo exclusivo mejorar el nivel de prestaciones que les otorga la Seguridad Social Pública"*.

Así, en los últimos años, los sistemas de ahorro y protección social se han venido instrumentando mediante la promoción de planes de pensiones de empleo, así como a través de seguros colectivos. A finales de 2011 se publicó el Real Decreto 20/2011 que por el impacto que tiene en los Planes de Pensiones, va a ser objeto de análisis a lo largo del artículo por parte de los especialistas de Aon Hewitt.

Real Decreto Ley 20/2011

Son numerosas las dudas surgidas a raíz de la publicación del mencionado Real Decreto, así dicha norma establece que durante el ejercicio 2012, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación las Administraciones, entidades y sociedades siguientes:

- La Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos y Agencias Estatales y las Universidades de su competencia
- Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, los Organismos de ellas dependientes y las Universidades de su competencia
- Las Corporaciones Locales y Organismos de ellas dependientes.
- Las Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social.
- Los Órganos constitucionales del Estado sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.1 de la Constitución
- Las sociedades mercantiles públicas.
- Las entidades empresariales y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal, autonómico y local

Todo lo anterior genera una serie de cuestiones que son tratadas por los especialistas de Aon Hewitt que además aportan soluciones ante las mismas:

Planes de Pensiones mixtos con cobertura de riesgo en póliza externa al Plan

Son muchos los planes de pensiones en los que el promotor destina parte de la contribución a la cobertura de fallecimiento y/o invalidez que se encuentra asegurada en una póliza externa donde el Tomador es la propia Comisión de Control.

Dichas pólizas se renuevan anualmente, y en caso de impago se extingue la cobertura dada por la compañía de seguros.

En este caso, y para evitar esa situación aconsejamos que de manera excepcional se recoja en acta de la Comisión de Control que las primas de riesgo en exceso sobre la participación en beneficios por no siniestralidad se abonen con cargo a la cuenta de posición del partícipe.

En caso contrario el Plan debería modificar las especificaciones eliminando la prestación definida de riesgo puesto que al no tener

cobertura externa, el Plan debería asumir el riesgo y, en consecuencia, constituir la necesaria provisión matemática y dotar el margen de solvencia en la cuantía que le exige la legislación.

Dicha provisión matemática y margen de solvencia deberían constituirse, dada la prohibición de aportación, con cargo a los derechos consolidados de los partícipes.

Si estamos ante una póliza de seguro colectivo que combine el riesgo con la jubilación, las opciones podrían pasar por intentar pagar la prima de riesgo con cargo a la participación en beneficios siempre que lo permita el contrato, negociar el pago de la prima de riesgo por parte de los propios asegurados e incluso modificar transitoriamente los acuerdos para eliminar de ellos la prestación de riesgo.

Compromisos de prestación definida a la jubilación

En estos casos entendemos que la situación se regularizará a futuro, volviéndose a establecer la correcta situación en función del colectivo y los compromisos asumidos, con el riesgo de que en años futuros el desembolso sea mayor a lo que venía siendo habitual.

No obstante llamamos la atención a que pudiera interpretarse que la no aportación implica la reducción del compromiso en caso de pérdida definitiva de prima devengada en la presente anualidad, pues de otra forma los trabajadores con este tipo de compromisos de prestación definida saldrían beneficiados frente a los de aportación definida.

Mientras llega la solución, en el caso de que el pago de la prestación deba hacerse este año, y dado que existirá un defecto de cobertura al no haberse pagado a prima de este año, siempre que el condicionado de la póliza lo permita podría intentarse alguna de las siguientes alternativas:

- Acordar con la compañía de seguros que ésta haga frente al pago del compromiso asumido con los trabajadores a cambio de regularizar en el futuro.
- Compensar el déficit contra la posible participación en beneficios
- Aunque más compleja, habría que minorar el resto de capitales asegurados de manera que ese rescate por minoración del compromiso compense la prima no pagada.

Amortizaciones de los planes de reequilibrio

Surge la duda de si estos pagos también están afectados por la prohibición. Puesto que la contribución viene de una obligación no generada en el actual ejercicio ya que comienza a devengar en el momento en que se puso en marcha el Plan de Pensiones



La normativa tiene especial incidencia en los Planes de Pensiones contratados por algunos entes.

aunque por motivos financieros se propusieran los plazos establecidos, podría no verse afectado por la prohibición de aportación durante el 2012.

Planes contributivos

Existen múltiples sistemas de previsión de Administraciones Públicas contributivos donde la participación del partícipe es necesaria para tener derecho a recibir la contribución del promotor.

Puesto que en 2012 no existirá contribución del promotor, entendemos que la Comisión de Control, deberá recoger que de manera transitoria mientras se mantenga la prohibición de contribución, las aportaciones del partícipe serán voluntarias evitando así que se pueda entender la renuncia del partícipe a seguir formando parte del plan por la paralización de sus aportaciones.

Son por tanto muchas las dudas que se generan y que mientras tanto, deberemos resolver buscando la mejor alternativa para el promotor del plan y el propio trabajador.

Desde Aon Hewitt, los especialistas en previsión social, tratarán en próximos artículos de todas las novedades legislativas que se introduzcan en un área de tanta importancia para las Corporaciones Locales, sus entes dependientes y su personal ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

MAYO 2012

Medidas concretas para contener y reducir el gasto en las Entidades Locales

Madrid, 21 de mayo de 2012

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:
Dirigido exclusivamente a cargos electos y directivos/as.

El seminario pretende aportar, de manera muy concreta y didáctica, toda una colección de medidas específicas que inciden directamente: en la contención del gasto, en la reducción del gasto y en la mejora de la eficiencia.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestion@gestionpublica.es

Las claves para el diseño de un Modelo de Gestión Patrimonial en las Entidades Públicas.

Madrid, 22 de mayo de 2012

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:
El curso va dirigido a cargos públicos, asesores, personal técnico y administrativo que desarrollen actividades dentro del ámbito patrimonial y tengan que ordenar, reconducir, mejorar, organizar o poner en marcha un Modelo de Gestión Patrimonial en su organización.

El objetivo de este curso es transmitir metodología para que los asistentes puedan diseñar durante el mismo, su propio Modelo de Gestión Patrimonial, que incluirá como mínimo: los elementos claves que lo configuran, los procedimientos de gestión, las operaciones patrimoniales implicadas, el modelo de datos y tecnológico.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestion@gestionpublica.es

Genera 2012

Madrid, del 23 al 25 de mayo de 2012

Organiza:
IFEMA

Síntesis:
Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, se reafirma como la plataforma de referencia para el sector de las energías renovables y la eficiencia energética.

Las distintas y numerosas Jornadas Técnicas, organizadas por las principales organizaciones y entidades de la industria, ofrecerán una visión muy amplia de la actualidad de los diferentes campos integrantes en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética. Por su parte, el Foro General será una vez más el espacio elegido por las empresas para explicar sus novedades y servicios.

Cabe destacar la Galería de la Innovación, un escaparate para el I+D+i sectorial, con un amplio elenco de las propuestas más vanguardistas en materia de eficiencia energética, energías renovables y protección del medio ambiente.

Información:
Teléfono: 902 22 16 16
Mail: genera@ifema.es
Web: www.ifema.es



XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios

Cádiz, del 28 al 31 de mayo de 2012

Organiza:
Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal

Síntesis:
Esta XXIX Asamblea Municipalista Iberoamericana sigue la secuencia ordinaria de los Congresos de la OICI, iniciados en la ciudad de La Habana en el año 1938, hasta XXVIII, celebrado en la ciudad peruana de Lima en 2010.

La emblemática conmemoración del Bicentenario de la Constitución Española, promulga-

da en Cádiz en 1812, es una ocasión propicia para abordar la influencia que aquel texto constitucional tuvo en la configuración posterior de los gobiernos de las ciudades y en el nacimiento de las repúblicas iberoamericanas. Por eso, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal contribuye con la celebración de su XXIX Congreso de Municipios.

Información:
Secretaría Técnica
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: oici@femp.es

Claves prácticas para la transformación de la administración en papel en una administración electrónica

Madrid, 30 y 31 de mayo de 2012

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:
El curso propone un análisis de los asuntos más importantes en torno a los cuales gira el éxito o el fracaso de los programas de transformación de la Administración Pública, desde el punto de vista de los gestores e impulsores de la modernización de la Administración y a partir de las experiencias profesionales de su autor y ponente.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestion@gestionpublica.es

JUNIO 2012

TECMA. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente

Madrid, del 12 al 15 de junio de 2012

Organiza:
IFEMA

Síntesis:
Representa una oportunidad única para conocer de primera mano los productos y servicios ofrecidos por la industria medioambiental, desde los más consolidados a los más novedosos.

En el marco de TECMA se celebrará de SRR, el III Salón de la Recuperación y el Reciclado, promovido por asociaciones del ámbito y avalado por el éxito de su anterior edición. SRR reunirá la oferta en maquinaria y servicios tecnológicos para la descontaminación, recuperación, fragmentación, reciclado

y valorización de todo tipo de residuos, además de la participación de consultoras medioambientales y otras actividades complementarias al negocio.

Información:

Teléfono: 902 22 15 15

Mail: tecma@ifema.es

Web: www.tecma.ifema.es



Ajuste de los servicios públicos en tiempos de crisis

Madrid, 13 de junio de 2012

Organiza:

Consultores de Gestión Pública

Sinopsis:

En el seminario, se propondrá un método práctico para el ajuste de los Servicios Públicos a las necesidades y recursos en tiempos de crisis teniendo en cuenta la demanda y los objetivos Institucionales, para lo que se tomarán como ejemplo Servicios Públicos concretos: Policía local, Servicios deportivos, Servicio de limpieza viaria, Servicio de Atención al ciudadano, etc.

Información:

Teléfono: 91 6161443

Web: www.gestionpublica.es

Mail: gestion@gestionpublica.es

13ª Conferencia Mundial Ciudades y Puertos

Nantes, Saint-Nazaire (Francia), del 18 al 21 de junio de 2012

Organiza:

AIVP (Asociación Internacional de Villas y Puertos)

Sinopsis:

El puerto y sus funciones más que nunca constituye una ventaja considerable para la ciudad que es necesario explorar en todos sus aspectos económicos, sino también dimensiones sociales, culturales y ambientales.

Al reunir en Nantes y Saint-Nazaire los interesados de las ciudades portuarias de todo el mundo, la AIVP tiene la intención de incitar a abrir el tiempo del puerto urbano, empresarial y ciudadano.

Información:

Teléfono: +33 2 35 42 78 84

Mail: aivp@aivp.org

Web: www.aivp.org

La gestión de plantillas, puestos de trabajo, carrera y retribuciones en las Entidades Locales, en el marco del Estatuto Básico del Empleado Público

Madrid, del 18 al 20 de junio de 2012

Organiza:

Asociación Española de la Carretera

Sinopsis:

La entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público plantea los problemas lógicos de aplicación práctica de una nueva Ley, más los diversos específicos de conciliación del EBEP con la legislación que pervive transitoriamente, hasta la aparición de las Leyes Autonómicas de desarrollo de aquel. Toda esta materia es abordada de manera muy práctica por ponentes de reconocido dominio de la misma. Se aporta una documentación de 210 páginas aproximadamente, muy detallada y práctica, que sirve de material de consulta en el trabajo diario.

Información:

Teléfono: 91 6161443

Web: www.gestionpublica.es

Mail: gestion@gestionpublica.es

SEPTIEMBRE 2012

XV Congreso Iberoamericano de Urbanismo

Medellín (Colombia), del 12 al 15 de septiembre de 2012

Organiza:

Asociación Española de Técnicos Urbanistas, Federación Iberoamericana de Urbanistas, Universidad Pontificia Bolivariana y Alcaldía de Medellín

Sinopsis:

Bajo el lema, "Las Ciudades para un Hábitat Digno", el congreso se propone incidir en la transformación de las condiciones pre-valetientes en muchas de las ciudades iberoamericanas que enfrentan situaciones de desigualdad, exclusión, segregación social y

violencia, carencia de servicios e infraestructura, especulación urbana, dispersión periférica, falta de instrumentos de gestión y participación social. Pretende abordar estos problemas desde la vertiente de las aportaciones tanto teóricas como prácticas para la mejora urbana, la dignificación de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.

Información:

Mail: secretaria@fiurb.org

Web: <http://www.xvciu.com/>



XXV Asamblea General del CMRE

Cádiz, del 26 al 28 de septiembre de 2012

Organiza:

Consejo de Municipios y Regiones de Europa.

Sinopsis:

Bajo el lema "Descentralización, Desarrollo y Democracia (3D)", el CMRE, celebra su Asamblea General, donde se darán cita alrededor de unos mil representantes del ámbito del Consejo de Europa; será uno de los eventos más relevantes de la agenda internacional a nivel local. La FEMP, como sección española, está participando en las tareas de preparación junto con la Secretaría del CMRE y el Ayuntamiento de Cádiz, tanto en materia logística como de contenido.

La Asamblea contempla sesiones plenarios y paralelas en las que Alcaldes y Concejales de las distintas asociaciones de municipios podrán beneficiarse del intercambio de experiencias en diversos ámbitos.

Información:

CMRE

Mail: nina.holbrook@cce-cemr.org

Tel: +33 1 44 50 59 59



Catálogo de Buenas Prácticas de la Red de Gobiernos Locales para Incrementar la Biodiversidad

FEMP

En este segundo Catálogo de Buenas Prácticas se exponen de manera sintética, actuaciones relacionadas con la protección y mejora del estado de conservación de la Biodiversidad, que los distintos Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares pertenecientes a la misma han desarrollado o están ejecutando en la actualidad. Esta publicación va encaminada a compartir experiencias con el objetivo fundamental de que sirvan de referente a otros Gobiernos Locales en cuanto a la realización de actuaciones relacionadas con el fomento y la protección de la biodiversidad, la restauración de espacios naturales degradados, al mejora del medio hídrico y los cauces fluviales, el fomento del desarrollo rural sostenible, el mantenimiento del patrimonio natural, así como actividades de sensibilización y participación ciudadana.

Información:
Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: red.biodiversidad@femp.es
Web: www.redbiodiversidad.es

¿Qué pasa aquí?. Manual práctico para la investigación y diagnóstico de las lesiones de la edificación

La Ley. Fernando Bendala Álvarez

Guía útil y visual de las lesiones de los edificios presentadas de forma amena y rigurosa. Es un libro eminentemente práctico que plantea una visión nueva del examen de las lesiones, mediante la incorporación de instrumentos y técnicas sencillas que facilitan la investigación, el análisis y el diagnóstico de los problemas. El Manual cuenta con más de 250 imágenes entre fotografías y esquemas que explican los daños más habituales y son el resultado de más de 20 años de experiencia en la rehabilitación de edificios y en la investigación, comprobación y solución de sus problemas. Además, el libro incluye con índices exhaustivos y palabras clave para encontrar con rapidez información sobre el tema que interesa.

La Ley
Teléfono: 902 25 05 00

Ideal democrático y bienestar personal

Consejo Superior de Deportes y Centro de Investigaciones Sociológicas. Manuel García Fernando y Ramón Llopis Goig

Contiene los datos extraídos de la "Encuesta sobre los hábitos deportivos en España 2010", que permite analizar, entre otras cuestiones, cómo ha evolucionado la práctica deportiva de los españoles. Nos ofrece igualmente información sobre algunas actitudes colectivas, tales como el reconocimiento de la sociedad española hacia la actuación de los deportistas nacionales más laureados internacionalmente.

Información:
CIS
Teléfono: 91 580 76 67
Web: <http://libreria.cis.es>

IV Catálogo de Buenas Prácticas en Drogodependencias

Fundación EDEX

Con frecuencia se constata el escaso intercambio de experiencias que se desarrolla en éste como en otros ámbitos, aspecto que queremos llegar a mejorar con esta línea continuada de trabajo. La prevención de drogodependencias es un ámbito de claro carácter municipal y que consideramos clave en el desarrollo de las políticas en drogodependencias. En esta convocatoria se ha ampliado el número de áreas temáticas para tratar de llegar al máximo posible de proyectos que hoy se están desarrollando y, especialmente, a los más novedosos.

Información:
Área de Integración y Cohesión Social FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: cohesionsocial@femp.es



“En hábitos saludables, los Alcaldes tenemos que predicar con el ejemplo”

Julio Setién

Alcalde de San Fernando de Henares,
Presidente de la Comisión de Salud Pública
de la FEMP

¿Las ciudades son un entorno saludable para sus habitantes?

Depende de muchos factores; hay ciudades muy contaminadas, ruidosas y con grandes bolsas de población socialmente vulnerable, pero las hay que gozan de un urbanismo social y ecológicamente avanzados y de servicios públicos universales y de calidad. En cualquier caso, las ciudades presentan mejores recursos y servicios para la atención sanitaria.

¿Qué puede hacer un Alcalde para favorecer entre sus vecinos hábitos de vida saludables?

Lo primero, predicar con el ejemplo; creo que en este terreno es muy importante, tanto las actuaciones de los profesionales como la participación del movimiento asociativo en los planes de salud que incluyan la extensión de hábitos saludables entre la población

A título de ejemplo ¿cuáles son los usos menos ejemplares de la población?

El consumo de sustancias adictivas y dañinas en cantidad (el tabaco y el alcohol, en primer lugar), sobre todo entre las y los jóvenes; el sedentarismo; o el abuso de comidas no saludables.

Los programas de promoción de la salud ¿suelen tener buena acogida?

En las ciudades en las que se llevan a cabo, depende en bastante medida del grado de compromiso con esos programas del conjunto del movimiento asociativo y de los profesionales de la educación, de los servicios destinados a niños y niñas, jóvenes, personas mayores y, desde luego, de los sanitarios.

Su primer reto...

Resistir la crisis manteniendo el nivel de servicios públicos actual.

¿A quién admira?

En el plano político, me han marcado estadistas como Lula da Silva o Mandela, literatos como Sampedro o Saramago, filósofos como E. Morin, y sindicalistas como Marcelino Camacho.

¿Cuáles son sus héroes en la vida real?

Un montón de gente sencilla, que se deja la piel a diario para defender a la gente humilde; salen a la luz a menudo brevemente, con motivo de una acción solidaria y dan ejemplo sencillo durante toda su vida allí por donde pasan; tengo la suerte de haber conocido y conocer a cientos de ellos.

¿De qué se arrepiente?

De no haber ocupado más tiempo a mi familia y mis amigos.

¿De qué está más orgulloso?

De mi mujer, de mis hijas, de algunas actuaciones de mi vida social y política (la más cercana, la rehabilitación de nuestra barroca Plaza de España).

¿Por qué lucharía y hasta moriría?

Por la libertad y por la igualdad de las personas; es el objetivo de mi vida desde los primeros castigos escolares en los primeros años 60, hasta hoy, y espero que hasta el fin de mis días.

Cuando no trabaja...

Soy muy “familiar” y tengo unos cuantos hobbies: leer, escribir, la música, el teatro, la pintura, el senderismo... no tengo tiempo de aburrirme.

Pecado confesable

Soy un adicto a los dulces: ya se sabe, engordan y son pecado (espero que venial).

Si no fuera Alcalde...

Trabajaría en la empresa privada, seguiría muy activo en política, en el ecologismo y en el pacifismo; seguramente, tendría más tiempo para mi familia y para mis “manías”.



¿Cuáles dan mejores resultados?

Los que logran un apoyo social transversal, involucrando al máximo de sectores sociales y profesionales.

Con la crisis y unas arcas ajustadas ¿las iniciativas locales en esta materia se resienten?

Sí se resienten, lamentablemente. Los Ayuntamientos dependen en gran medida de las políticas desarrolladas por el Gobierno de España y los de las Comunidades Autónomas y si la actuación política en esas instancias va en dirección del recorte de las prestaciones y los recursos destinados al bienestar, a los Ayuntamientos se les hace muy cuesta arriba desarrollar políticas avanzadas propias ★